

Naciones Unidas
ASAMBLEA
GENERAL

TRIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



107a.
SESION PLENARIA

Miércoles 22 de diciembre de 1976,
a las 18.05 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>	<i>Página</i>
Tema 94 del programa: Crisis financiera de las Naciones Unidas: informe del Comité de Negociación sobre la crisis financiera de las Naciones Unidas Informe de la Quinta Comisión		
Tema 95 del programa: Examen del mecanismo de los órganos, intergubernamentales o de expertos, que se ocupan de formular, examinar y aprobar programas y presupuestos Informe de la Quinta Comisión		
Tema 97 del programa: Dependencia Común de Inspección: a) Informes de la Dependencia Común de Inspección; b) Cuestión del mantenimiento en funciones de la Dependencia Común de Inspección Informe de la Quinta Comisión		
Tema 99 del programa: Locales de las Naciones Unidas: a) Utilización de los locales para oficinas en el sistema de las Naciones Unidas; b) Utilización de los locales para oficinas y de las instalaciones para conferencias en el Centro del Donaupark en Viena: informe del Secretario General Informe de la Quinta Comisión		
Tema 104 del programa: Régimen de pensiones de las Naciones Unidas: informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas Informe de la Quinta Comisión		
Tema 101 del programa: Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios de la Asamblea General (<i>conclusión</i>): b) Comisión de Cuotas Informe de la Quinta Comisión	1669	Tema 92 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 1976-1977 Informe de la Quinta Comisión
d) Comité de Inversiones: confirmación de los nombramientos hechos por el Secretario General Informe de la Quinta Comisión		Tema 12 del programa: Informe del Consejo Económico y Social (<i>conclusión</i>) Informe de la Quinta Comisión
f) Comisión de Administración Pública Internacional Informe de la Quinta Comisión		Capítulos examinados sin remisión previa a una Comisión Principal
g) Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas Informe de la Quinta Comisión		Tema 60 del programa: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (<i>conclusión</i>): d) Elección del Director Ejecutivo
Tema 105 del programa: Financiación de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: informe del Secretario General (<i>conclusión</i>) Informe de la Quinta Comisión (parte III)		Tema 85 del programa: Cuestión de Namibia (<i>conclusión</i>): d) Nombramiento del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia
Temas 92 y 57 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 1976-1977 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial: informe de la Junta de Desarrollo Industrial (<i>conclusión</i>) Informe de la Quinta Comisión		Tema 27 del programa: Cuestión de Palestina (<i>conclusión</i>): a) Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino; b) Informe del Secretario General
		Tema 52 del programa: Política de <i>apartheid</i> del Gobierno de Sudáfrica (<i>conclusión</i>): a) Informe del Comité Especial contra el <i>Apartheid</i> ; b) Informe del Secretario General
		Tema 123 del programa: Elaboración de una convención internacional contra la toma de rehenes (<i>conclusión</i>)
		Tema 75 del programa: Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz: informe del Secretario General (<i>conclusión</i>)
		Tema 49 del programa: Desarme general y completo (<i>conclusión</i>): a) Informe de la Conferencia del Comité de Desarme; b) Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica; c) Informe del Secretario General
		Suspensión del trigésimo primer período de sesiones

Presidente: Sr. Hamilton Shirley AMERASINGHE
(Sri Lanka).

TEMA 94 DEL PROGRAMA

Crisis financiera de las Naciones Unidas: informe del Comité de Negociación sobre la crisis financiera de las Naciones Unidas

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/31/467)

TEMA 95 DEL PROGRAMA

Examen del mecanismo de los órganos, intergubernamentales o de expertos, que se ocupan de formular, examinar y aprobar programas y presupuestos

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/31/468)

TEMA 97 DEL PROGRAMA

Dependencia Común de Inspección:

- a) Informes de la Dependencia Común de Inspección;
- b) Cuestión del mantenimiento en funciones de la Dependencia Común de Inspección

INFORME DE LA QUINTA COMISION
(A/31/457 Y ADD.1)

TEMA 99 DEL PROGRAMA

Locales de las Naciones Unidas:

- a) Utilización de los locales para oficinas en el sistema de las Naciones Unidas;
- b) Utilización de los locales para oficinas y de las instalaciones para conferencias en el Centro del Donaupark en Viena: informe del Secretario General

INFORME DE LA QUINTA COMISION
(A/31/450 Y ADD.1 Y 2)

TEMA 104 DEL PROGRAMA

Régimen de pensiones de las Naciones Unidas: informe del Comité Mixto de pensiones del personal de las Naciones Unidas

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/31/455)

TEMA 101 DEL PROGRAMA

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios de la Asamblea General (*conclusión**):

- b) Comisión de Cuotas

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/31/312)

- d) Comité de Inversiones: confirmación de los nombramientos hechos por el Secretario General

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/31/314)

- f) Comisión de Administración Pública Internacional

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/31/316)

- g) Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/31/317)

TEMA 105 DEL PROGRAMA

Financiación de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: informe del Secretario General (*conclusión**)

INFORME DE LA QUINTA COMISION (PARTE III)
(A/31/278/ADD.2)

TEMAS 92 Y 57 DEL PROGRAMA

Presupuesto por programas para el bienio 1976-1977

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial: informe de la Junta de Desarrollo Industrial (*conclusión*)

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/31/469)

TEMA 92 DEL PROGRAMA

Presupuesto por programas para el bienio 1976-1977

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/31/470)

TEMA 12 DEL PROGRAMA

Informe del Consejo Económico y Social (*conclusión*)

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/31/466)

CAPITULOS EXAMINADOS SIN REMISION PREVIA
A UNA COMISION PRINCIPAL

1. Sr. NASON (Irlanda), Relator de la Quinta Comisión (*interpretación del inglés*): Voy a presentar los diez informes de la Quinta Comisión en el orden en que aparecen en el *Diario de las Naciones Unidas* correspondiente al día de hoy. Comenzaré con el tema 94 del programa. El informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/31/467, en cuyo párrafo 8 aparecen las recomendaciones de dicha Comisión. En el párrafo 7 del informe se hace referencia al proyecto de resolución presentado por el representante de la Arabia Saudita en el documento A/C.5/31/L.4. Dicho representante solicitó que ese proyecto fuera remitido al Comité de Negociación cuando éste continuara considerando la crisis financiera de las Naciones Unidas.

2. En cuanto al tema 95 del programa, el informe de la Quinta Comisión, que recomienda el aplazamiento de esta cuestión hasta el trigésimo tercer período de sesiones, figura en el documento A/31/468.

3. El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 97 del programa figura en el documento A/31/457 y Add.1. La Comisión formula dos recomendaciones respecto de la Dependencia Común de Inspección: la primera consiste en el proyecto de resolución que se halla en el párrafo 19 y del proyecto de decisión contenido en el párrafo 20 del documento A/31/457 y la segunda está constituida por los dos proyectos de resolución que figuran en el párrafo 24 del documento A/31/457/Add.1.

* Reanudación de los trabajos de la 81a. sesión.

* Reanudación de los trabajos de la 84a. sesión.

4. En cuanto al tema 99, la Quinta Comisión recomienda la aprobación de un proyecto de decisión en el párrafo 12 del documento A/31/450, un proyecto de resolución en el párrafo 17 del documento A/31/450/Add.1 y un proyecto de resolución en el párrafo 10 del documento A/31/450/Add.2.

5. Por lo que se refiere al punto 101 b), que se relaciona con la Comisión de Cuotas, la recomendación de la Quinta Comisión se encuentra en el párrafo 11 del documento A/31/312. La recomendación de la Comisión con respecto al punto 101 d), relativo al Comité de Inversiones, figura en el párrafo 3 del documento A/31/314. Con respecto al tema 101 f), que se refiere a la Comisión de Administración Pública Internacional, la recomendación de la Comisión figura en el párrafo 4 del documento A/31/316. En relación con el punto 101 g), que trata del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la recomendación de la Quinta Comisión aparece en el párrafo 6 del documento A/31/317.

6. Pasando al tema 104 del programa, relativo al régimen de Pensiones de las Naciones Unidas, la recomendación de la Quinta Comisión se encuentra en el párrafo 46 del documento A/31/455.

7. Por lo que se refiere al tema 105, titulado "Financiación de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación", la parte III del informe de la Quinta Comisión está contenida en el documento A/31/278/Add.2. En el párrafo 16 de este documento, la Comisión recomienda la adopción de los proyectos de resolución A y B. En el proyecto de resolución B, relativo a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, el número romano I debe cambiarse de su situación actual en el texto y situarlo precediendo el penúltimo párrafo del preámbulo. El número romano I aparecería entonces antes del párrafo del preámbulo que comienza con las palabras "Recordando que, como consecuencia de la prórroga del mandato...".

8. Con respecto a los temas 92 y 57 del programa, la Asamblea tiene ante sí el informe de la Quinta Comisión [A/31/469] sobre la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. El texto de los dos proyectos de resolución cuya adopción recomienda la Comisión figura en el párrafo 9 de ese documento.

9. Asimismo, con respecto al tema 92, la Asamblea tiene ante sí el informe de la Quinta Comisión. La parte principal de ese informe trata del presupuesto por programas para el bienio 1976-1977 y figura en el documento A/31/470.

10. Finalmente, el décimo informe que he tenido el honor de presentar en nombre de la Quinta Comisión se refiere al informe del Consejo Económico y Social, relativo al tema 12 del programa. La recomendación de la Quinta Comisión, consistente en un proyecto de decisión, figura en el párrafo 3 del documento A/31/466.

11. Espero que todos estos informes sean aceptables para la Asamblea.

12. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Relator se refirió a una corrección que me parece poco común, pero tal vez haya una razón especial para ello. Por

consiguiente, aunque estamos examinado otros temas creo que tal vez el Relator podría consultar al Presidente de la Quinta Comisión y me comunique posteriormente si considera correcta la modificación que ha sugerido; me refiero a la enmienda con respecto al proyecto de resolución B en el documento A/31/278/Add.2, relativo a la financiación de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación. Dijo con respecto al proyecto de resolución B que el número romano I debería figurar antes del penúltimo párrafo del preámbulo. En consecuencia, ese párrafo de la parte dispositiva de ese proyecto de resolución diría "Recordando que, como consecuencia de la renovación del mandato...", y el siguiente diría "Teniendo presente que el ejercicio económico de la Fuerza...". Esas oraciones no son propias de párrafos dispositivos de resoluciones.

13. Si no es posible modificarlas, por lo menos podríamos cambiarlas al tiempo presente del indicativo de manera que comiencen así: "Recuerda que, como consecuencia de la renovación del mandato..."; y "Tiene presente que el ejercicio económico de la Fuerza...".

14. No deseo que esta sugerencia provoque un debate de fondo. Sugiero que el Relator consulte al Presidente de la Comisión y me informe al respecto cuando examinemos ese tema.

De conformidad con el artículo 66 del reglamento, se decide no discutir los informes de la Quinta Comisión.

15. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Consideraremos en primer lugar el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 94 del programa, que figura en el documento A/31/467. El proyecto de resolución recomendado por la Comisión, titulado "Crisis Financiera de las Naciones Unidas", figura en el párrafo 8 de ese informe. La Comisión aprobó ese proyecto de resolución por consenso. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de igual manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 31/191).

16. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al informe de la Quinta Comisión relativo al tema 95 del programa, que figura en el documento A/31/468. El proyecto de decisión recomendado por la Comisión aparece en el párrafo 3 de su informe. Dicho texto fue aprobado sin someterse a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Así queda acordado (decisión 31/423).

17. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al informe de la Quinta Comisión que figura en los documentos A/31/457 y Add.1 sobre el tema 97 del programa. Las delegaciones ya expresaron en la Comisión su posición con respecto a esas recomendaciones. Sus puntos de vista figuran en las actas resumidas de las sesiones pertinentes de la Quinta Comisión.

18. Señalo ahora a la atención de la Asamblea la parte I del informe de la Quinta Comisión [A/31/457]. La Comisión recomienda a la Asamblea la aprobación del

proyecto de resolución que figura en el párrafo 19 del informe. El proyecto de resolución fue aprobado en la Comisión por consenso. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 31/192).

19. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de decisión que figura en el párrafo 20 del informe de la Quinta Comisión [A/31/457]. La Comisión aprobó este proyecto de decisión sin someterlo a votación. Si no se formulan objeciones, consideraré que la Asamblea General decide proceder de la misma manera.

Así queda acordado (decisión 31/424).

20. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Señalo ahora a la atención de la Asamblea la parte II del informe de la Quinta Comisión, que figura en el documento A/31/457/Add.1. Los proyectos de resolución que recomienda la Comisión figuran en el párrafo 24 del mencionado documento.

21. La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A.

Queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 31/193 A).

22. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tomaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución B.

Queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 31/193 B).

23. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al informe de la Quinta Comisión sobre el tema 99 del programa [A/31/450 y Add.1 y 2].

24. Señalo a la atención de la Asamblea, en primer lugar, la parte I del informe de la Comisión, que figura en el documento A/31/450. La recomendación de la Comisión aparece en el párrafo 12 de dicho documento. Como la Comisión aprobó esta recomendación sin objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma forma?

Así queda acordado (decisión 31/425).

25. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora a la parte II del informe de la Quinta Comisión, que figura en el documento A/31/450/Add.1. El proyecto de resolución que recomienda la Comisión en el párrafo 17 de dicho documento titulado, "Utilización de los locales para oficinas y de las instalaciones para conferencias en el Centro del Donaupark en Viena", fue aprobado por ésta por consenso. Si no se formulan objeciones, consideraré que la Asamblea General decide proceder de igual manera.

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 31/194).

26. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora a la parte III del informe de la Quinta Comisión, que

figura en el documento A/31/450/Add.2. El proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión aparece en el párrafo 10 de dicho documento. La Asamblea votará ahora el mencionado proyecto de resolución. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Liberia, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, Rumania, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Por 121 votos contra 10, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 31/195).

27. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con los párrafos 3 y 4 de la resolución que se acaba de aprobar, la Asamblea General ha decidido:

"... aplazar toda medida sobre las posibilidades que se describen en los párrafos 3 a 5 del informe del Secretario General en relación con la disposición de los asientos que ha de utilizarse en la reconstrucción del Salón de la Asamblea General";

y pedir

"... al Presidente de la Asamblea General que, tras celebrar consultas con los Estados Miembros, informe al Secretario General, a más tardar el 31 de enero de 1977, sobre la posibilidad que resulte más aceptable a los Estados Miembros".

28. He de celebrar las consultas necesarias e informaré sobre su resultado al Secretario General. Haré todo lo posible por encontrar la solución que resulte más aceptable a los Estados Miembros.

29. Pasaremos ahora a examinar el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 104 del programa, relativo al régimen de pensiones de las Naciones Unidas [A/31/455]. Varias delegaciones han propuesto enmiendas al proyecto de resolución II que recomienda la Quinta Comisión en su informe, que figuran en el documento A/31/L.36.

30. Doy la palabra al representante de Nicaragua, quien desea presentar las referidas enmiendas.

31. Sr. ALVARADO (Nicaragua): Las delegaciones que se han unido en patrocinar las enmiendas que figuran en el documento A/31/L.36 han estudiado muy atentamente el proyecto de resolución II contenido en el informe de la Quinta Comisión [A/31/455]. Nuestras delegaciones se ven precisadas, por profundas razones de técnica financiera en lo concerniente al régimen de pensiones de las Naciones Unidas, a presentar enmiendas a dicho proyecto. Las enmiendas, que ya son del conocimiento de todas las delegaciones, no varían la intención de fondo manifestada en el texto.

[El orador da lectura al documento A/31/L.36¹.]

32. La motivación técnica para estas enmiendas, en cuanto a la sustitución de la palabra "inversiones" por la palabra "financiamiento" que consta en el tercer párrafo del preámbulo original, se debe al simple hecho de que los fondos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas no se utilizan ni deben funcionar como un financiamiento, ya que no es ese el destino estructural y práctico de dicho fondo. Hemos introducido la palabra "pueden" ya que, de un análisis objetivo, no siempre las inversiones que inciden en las empresas transnacionales conllevan como condición *sine qua non* la contradicción de nuestros objetivos y propósitos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

33. La reforma relativa al último párrafo del preámbulo está estrictamente basada en el informe presentado por la Comisión de pensiones de las Naciones Unidas, en el sentido de que si es verdad que reconocemos el pequeño incremento de dicha inversión en los países en desarrollo, consideramos conscientemente que su nivel es aún extraordinariamente reducido.

34. En referencia a los cambios presentados para el párrafo 1 de la parte dispositiva, estimamos prudente la medida de que el Secretario General consulte con el Comité de Inversiones, cuya composición se ampliará en el actual período de sesiones a fin de reflejar con la mayor claridad posible los intereses de todos los Estados Miembros en una búsqueda más equitativa de nuestros propósitos.

35. En referencia al concepto de colocaciones sólidas en países en desarrollo, es únicamente con el objeto de garantizar no sólo la rentabilidad de esas inversiones para la seguridad de ellas mismas, como también asegurar a los países en desarrollo de una inversión cualificada.

36. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de

¹ Para el texto, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 104 del programa.*

resolución I, titulado "Informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas", cuya adopción recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 46 de su informe [A/31/455]. Si no hay objeción consideraré que la Asamblea aprueba el proyecto de resolución I.

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 31/196).

37. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasaremos ahora al proyecto de resolución II, que tiene como título "Inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas". La Asamblea General ha escuchado las enmiendas que propuso el representante de Nicaragua a este proyecto de resolución. Esas enmiendas figuran en el documento A/31/L.36.

38. Según entiendo, se ha llegado a un acuerdo por el que se aceptan todas esas enmiendas. ¿Algún miembro desea que se sometan a votación las enmiendas? Como este no es el caso, consideraré que la Asamblea acepta dichas enmiendas.

Así queda acordado.

39. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución II, titulado "Inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas", en su forma enmendada. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán, Irak, Israel, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Popular Democrática Lao, Líbano, Liberia, República Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Surinam, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Árabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Austria, Bélgica, Benin, Canadá, China, Dinamarca, Finlandia, Francia, Gabón, República Federal de Alemania, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Por-

tugal, España, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Alto Volta.

Por 106 votos contra 1 con 24 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II, en su forma enmendada (resolución 31/197).

40. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de los Estados Unidos para explicar su voto.

41. Sr. MYERSON (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): La delegación de los Estados Unidos ha votado en contra del proyecto de resolución que se refiere a las inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en valores de empresas transnacionales, por hallarnos firmemente convencidos de que la Asamblea General ha pedido medidas que van contra los mejores intereses de la Caja Común de Pensiones. En nuestra declaración en la Quinta Comisión² señalamos que la Caja Común de Pensiones continúa incrementando sus inversiones en países en desarrollo. Ese incremento ha ido de 10 millones de dólares en junio de 1975 a 89 millones en junio de 1976.

42. Creemos que el aumento del número de integrantes del Comité de Inversiones, de seis a nueve, dará al Secretario General un asesoramiento adicional en inversiones en los países en desarrollo, asesoramiento que lo ayudará a incrementar las inversiones en esos países y, al mismo tiempo, garantizar la seguridad y rentabilidad requeridas por la Asamblea General.

43. Las razones básicas para nuestro voto negativo son las siguientes: en primer lugar, no creemos que las inversiones de la Caja Común de Pensiones en empresas transnacionales contradigan de ninguna manera los propósitos del sistema de las Naciones Unidas; en segundo lugar, estimamos que el Secretario General, de conformidad con las normas de la Caja Común de Pensiones, tiene una exclusiva facultad de decisión, a la luz del asesoramiento recibido del Comité de Inversiones y de la Junta de la Caja, en cuanto a las inversiones de ésta. Consideramos que, si bien la Asamblea General tiene el derecho de criticar las decisiones del Secretario General, no debe darle instrucciones en cuanto a cómo o dónde invertir los fondos de la Caja. Finalmente, el haber de la Caja Común de Pensiones es propiedad de la Caja y pertenece a los participantes y beneficiarios de ella. No creemos que la Asamblea General deba tomar ninguna medida que pueda poner en peligro ese haber.

44. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora a considerar los informes de la Quinta Comisión sobre los puntos 101 b), d), f) y g) en relación con nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios de la Asamblea General.

45. Nos ocuparemos primero del informe de la Quinta Comisión contenido en el documento A/31/312, respecto de nombramientos para llenar vacantes en la Comisión de Cuotas. Tomaremos ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución recomendados por la Comisión en

el párrafo 11 de su informe. El proyecto de resolución A fue aprobado por aclamación en la Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder en la misma forma?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 31/198 A).

46. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución B. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba este proyecto? Doy la palabra al representante de la Unión Soviética para explicar su voto antes de la votación.

47. Sr. GRODSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La delegación de la Unión Soviética desea pedir que se someta a votación el proyecto de resolución B.

48. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Este es un procedimiento nada usual, aunque cualquier delegación tiene el derecho de pedir que se vote toda recomendación o proyecto de resolución presentado por una Comisión Principal. Pero deseo señalar que no se trata aquí de una elección, y que, por lo tanto, no hay votación secreta. Por ello, no se qué clase de procedimiento desea el representante de la Unión Soviética que se adopte. ¿Una votación registrada? Si el resultado de la votación es contra la recomendación, entonces ninguno de los candidatos será nombrado tal como se recomienda. Doy la palabra al representante de la Unión Soviética para que aclare su petición, puesto que la situación no es usual.

49. Sr. GRODSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Según entiende mi delegación, la Asamblea debe tomar ahora una decisión sobre el proyecto de resolución B relativo a los nombramientos para llenar vacantes en la Comisión de Cuotas. Solicitamos una votación sobre este proyecto. No insistimos en una votación secreta, pero para confirmar esta recomendación de la Quinta Comisión es necesario que la Asamblea tome una decisión y nosotros estamos simplemente solicitando que se proceda a una votación registrada.

50. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Someto a votación la recomendación de la Quinta Comisión, proyecto de resolución B, que figura en el documento A/31/312.

Por 119 votos contra 12, queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 31/198 B).

51. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Bulgaria, quien desea explicar su voto después de la votación.

52. Sr. YANKOV (Bulgaria) (*interpretación del inglés*): Personalmente estoy de acuerdo con la interpretación de la Presidencia de que en este caso se puede plantear una dificultad de procedimiento por la votación que se acaba de efectuar. Sin embargo, esta cuestión es de tal importancia que, en nuestra opinión, es muy conveniente que conste en actas la posición de algunos países. Por ello, en nombre del grupo de Estados de Europa oriental, deseo — no como explicación de voto, sino como una declaración — expresar nuestra profunda preocupación e insatisfacción en relación

² *Ibid.*, trigésimo primer período de sesiones, Quinta Comisión, 54a. sesión, párrs. 19 a 24.

con algunas decisiones sobre el punto 101 b) del programa, o sea respecto de nombramientos para llenar vacantes en la Comisión de Cuotas.

53. Como es bien sabido, a iniciativa de la República Federal de Alemania — y aquí quiero recordar los antecedentes porque ello es muy pertinente en este caso — se presentó una enmienda [A/C.5/31/L.29], según la cual la composición de la Comisión de Cuotas iba a ampliarse con cinco miembros más a partir del 1º de enero de 1977. Durante las extensas consultas realizadas al respecto se convino en general que esta ampliación se efectuaría sobre la base de una distribución geográfica equitativa. Se hicieron declaraciones específicas en el sentido de que los cinco cargos adicionales fuesen ocupados por candidatos de las cinco regiones geográficas, recibiendo cada una de ellas un cargo adicional.

54. El grupo de Estados de Europa oriental dio a conocer ampliamente su entendimiento al respecto, tanto formal como informalmente. El 15 de diciembre de 1976 tuve el honor, como Presidente del grupo de Europa oriental durante el mes de diciembre, de dirigirme en su nombre a usted, Sr. Presidente, dándole a conocer explícitamente que el grupo de Europa oriental había presentado dos candidatos: uno para llenar la vacante que dejará Hungría y el otro para ocupar el cargo adicional asignado de conformidad con el proyecto de resolución aprobado por la Quinta Comisión [A/C.5/31/L.7/Rev.2] con la enmienda relativa a la ampliación de la Comisión de Cuotas [A/C.5/31/L.29].

55. Le agradezco mucho, Sr. Presidente, que en su carta del 16 de diciembre de 1976 haya usted acusado recibo rápidamente de la carta antes citada.

56. Además, en la Quinta Comisión se distribuyó un recordatorio por escrito en el mismo sentido antes de que se efectuara la elección. Quiero agregar que este entendimiento del grupo de Europa oriental, en cuanto a su derecho legítimo, no fue impugnado ni formal ni informalmente por ninguna delegación durante las deliberaciones de la Quinta Comisión.

57. Sin embargo, este entendimiento no se tuvo en cuenta y los resultados de la elección privaron al grupo de Europa oriental de un cargo legítimo en la Comisión de Cuotas. Entendemos que el procedimiento fue por votación secreta, pero creemos que por encima de la votación secreta debiera prevalecer un entendimiento justo y la observancia fiel del mismo.

58. Esto puede crear un precedente muy desafortunado en el funcionamiento de los órganos de las Naciones Unidas y puede ir en detrimento del espíritu de transacción, justicia, equidad y respeto mutuo. Por lo tanto, al dejar constancia en actas de nuestra profunda preocupación, queremos reiterar que uno de los cargos adicionales en la Comisión de Cuotas debería pertenecer al grupo de Europa oriental.

59. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasaremos ahora al informe de la Quinta Comisión relativo a la confirmación de los nombramientos hechos por el Secretario General para llenar vacantes en el Comité de Inversiones. Dicho informe figura en el documento A/31/314, en

cuyo párrafo 3 aparece el proyecto de resolución recomendado por la Comisión. Como ésta lo aprobó sin votación, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 31/199).

60. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea se ocupará ahora del informe de la Quinta Comisión relativo a nombramientos para llenar vacantes en la Comisión de Administración Pública Internacional, que figura en el documento A/31/316. El proyecto de resolución recomendado por la Comisión aparece en el párrafo 4 de su informe. Como ésta aprobó dicho proyecto sin votación, ¿puedo considerar que la Asamblea General decide hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 31/200).

61. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al informe de la Quinta Comisión sobre nombramientos para llenar vacantes en el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, contenido en el documento A/31/317. El proyecto de resolución recomendado por la Comisión figura en el párrafo 6. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar ese proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 31/201).

62. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasaremos ahora al tema 105 del programa, titulado "Financiación de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación"; la parte III del informe de la Quinta Comisión se ha publicado con la signatura A/31/278/Add.2. La Asamblea habrá observado que, al presentar el informe, el Relator de la Quinta Comisión sugirió unas modificaciones al mismo [véase el párr. 7 supra]. Las opiniones de las delegaciones ya fueron expresadas en la Comisión con respecto a los proyectos de resolución recomendados por la misma a la Asamblea y han sido reflejadas en las actas resumidas pertinentes de la Quinta Comisión.

63. Tiene la palabra el Relator de la Quinta Comisión para señalar las observaciones que desee con respecto al cambio de posición del número romano I en el texto del proyecto de resolución B, que trata de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación.

64. Sr. NASON (Irlanda) (*interpretación del inglés*): El problema que el Presidente ha señalado a la Asamblea es un problema técnico. Sin embargo, espero que pueda resolverse fácilmente. La corrección que hice al presentar el informe fue a solicitud de la delegación de la Argentina, que fue la que presentó el proyecto en la Quinta Comisión, así como de la dependencia sustantiva de la Secretaría. Cuando se aprobó en la Comisión, el proyecto tenía un número romano I antes del sexto párrafo del preámbulo de la versión en inglés, como se había intentado originalmente. La posición de ese número romano fue cambiada por los redactores de los documentos en el proceso de reproducción.

Si bien este cambio era correcto desde el punto de vista editorial, ha de plantear dificultades técnicas con respecto al prorrateo de los gastos de la Fuerza. La siguiente revisión, que ha sido aceptada por la delegación de la Argentina — y espero que sea aceptable para los demás patrocinadores — así como por la Secretaría, no debería plantear ninguna contradicción editorial o técnica.

65. Deseo proponer que el número romano I se inserte después del sexto párrafo del preámbulo, es decir, después del párrafo que comienza con las palabras “*Teniendo presentes* las responsabilidades especiales de los Estados...”.

66. Deben hacerse las siguientes modificaciones en los últimos dos párrafos del preámbulo y en el único párrafo dispositivo del texto actual. El séptimo párrafo del preámbulo, que comienza con las palabras “*Recordando* que, como consecuencia de la renovación del mandato de la Fuerza...”, debe comenzar “*Recuerda* que...” y continuar como está redactado hasta el final del párrafo, en que se agregarían las palabras “y que”. En el octavo párrafo del preámbulo se suprimirían las tres primeras palabras, o sea “*Teniendo presente* que...”, de modo que el texto restante se pueda combinar con el párrafo precedente. Conque tendríamos un párrafo dispositivo que se leería así, a continuación del número romano I:

“1. *Recuerda* que, como consecuencia de la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación más allá del 31 de mayo de 1976, se asignó la suma de 6.443.180 dólares con arreglo a lo autorizado en la sección III de la resolución 3374 C (XXX) de la Asamblea General para las operaciones de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, para el período comprendido entre el 1° de junio y el 31 de octubre de 1976 inclusive, y que el ejercicio económico de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación termina el 24 de octubre;”.

67. El actual párrafo dispositivo, que no se numeró por ser único, se convertiría entonces en el párrafo 2 de la parte dispositiva, y su redacción se mantendría a excepción de que, al final del párrafo, se debe suprimir el punto y coma y agregar las palabras “prorrateados con arreglo a lo autorizado en la sección III de la resolución 3374 C (XXX) de la Asamblea”.

68. Es mi esperanza que así se le haya dado solución a la dificultad que el Presidente ha señalado a nuestra atención.

69. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Con todo el respeto para la Secretaría, debo decir que a ellos no les incumbe dónde ponemos nosotros la numeración. Nuestras resoluciones deben ser redactadas adecuadamente y agradeceremos a la Secretaría el haber señalado la necesidad de cambios. Consideraré, como el Relator de la Quinta Comisión lo ha sugerido, que estas modificaciones serán aceptadas como cambios meramente técnicos y que los patrocinadores los han aceptado.

70. Las opiniones de las delegaciones ya fueron expresadas en la Quinta Comisión con respecto a los proyectos de resolución recomendados por la Comisión a la Asamblea y

esas opiniones quedaron reflejadas en las actas pertinentes de aquélla.

71. Hay dos proyectos de resolución: el proyecto de resolución A se titula “Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas” y el proyecto de resolución B se titula “Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación”. Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto antes de la votación.

72. Sr. AL-ADOOFI (Yemen) (*interpretación del árabe*): Deseo explicar brevemente los motivos por los que la delegación de la República Árabe del Yemen se abstendrá en la votación de los proyectos de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 16 de su informe [A/31/278/Add.2], relativos al financiamiento de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación. La República Árabe del Yemen considera que cualquier compromiso derivado de la presencia de esas fuerzas tiene como causa originaria una agresión lanzada contra la soberanía de Estados independientes de la región. Como resultado de tal agresión, algunas partes de sus territorios han quedado sometidas a la ocupación extranjera, trayendo como secuela la presencia de las fuerzas en la península del Sinaí egipcia y las Alturas de Golán sirias, regiones que desde 1967, soportan el yugo de la ocupación israelí. En consecuencia, Israel tiene responsabilidad directa por los compromisos que se contraigan a este respecto, no sólo por su ocupación de los territorios árabes sino también por su continuo menosprecio por las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al problema del Oriente Medio y la cuestión de Palestina. La delegación de la República Árabe del Yemen se abstendrá en la votación de los proyectos de resolución recomendados por la Quinta Comisión en esta materia.

73. Sr. HAMZAH (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Mi delegación votará en contra de los proyectos de resolución que figuran en el documento A/31/278/Add.2, relativos al financiamiento de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación. Nuestra posición no debe interpretarse como contraria a la noble tarea que desempeñan esas fuerzas por el mantenimiento de la paz y el alivio de la tirantez en la región con el fin de crear condiciones adecuadas para eliminar el estado de agresión y las consecuencias de esta. Tampoco nos oponemos al principio del financiamiento *per se*, pues comprendemos que es necesario permitir que las fuerzas sigan llevando a cabo su labor. Las objeciones de mi delegación se refieren a la implicación que resulta de los proyectos de resolución en lo que concierne a la decisión injusta e ilógica por la que todos los miembros de la familia internacional — incluso los países que son víctimas de la agresión sionista — deberían compartir la carga de la agresión israelí. A nuestro juicio, sólo el agresor israelí y los países que lo han alentado a llevar a cabo su empresa deben asumir la responsabilidad y hacer frente a los costos derivados de sus violaciones de la Carta y su menosprecio por los principios del derecho internacional y de los derechos humanos, ya que, de no ser por la agresión y la ocupación persistente de la región, no habría razón alguna que justificara la presencia de las fuerzas. Mi delegación, en consecuencia, votará en contra de ambos proyectos de resolución.

74. Sr. LADOR (Israel) (*interpretación del inglés*): Mi delegación no tenía el propósito de hacer uso de la palabra en esta etapa final del período de sesiones, pero hemos debido escuchar una vez más las calumnias y acusaciones que se lanzan contra mi país con relación a las asignaciones propuestas para la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación. Esto es parte de la guerra política que se libra contra mi país en todas las comisiones de la Asamblea General y, prácticamente, en lo que concierne a todos los temas que . . .

75. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Me permito solicitar al representante de Israel que, si está ejerciendo su derecho a contestar, espere el momento adecuado. Le ruego que explique su voto. Debo insistir en el acatamiento de esta regla, que no se aplica solamente a él.

76. Sr. LADOR (Israel) (*interpretación del inglés*): Permítaseme agregar que no es Israel el culpable de la ausencia de paz en el Oriente Medio ni de la persistente hostilidad de que somos objeto. No fue Israel el que inició la guerra de agresión de Yom Kippur, como resultado de la cual se crearon las fuerzas de las Naciones Unidas para la región. Mi delegación votará a favor de los proyectos de resolución que examina la Asamblea.

77. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 16 de su informe [A/31/278/Add.2].

78. El proyecto de resolución A se titula "Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas". Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Chipre, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guyana, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Swazilandia, Suecia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Albania, República Arabe Siria.

Abstenciones: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cuba, Checoslovaquia, República Democrática

Alemana, Guinea, Hungría, Mongolia, Nigeria, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yemen.

Por 113 votos contra 2 y 12 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 31/5 C).

79. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasaremos ahora al proyecto de resolución B, titulado "Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación", tal como fue revisado oralmente por el Relator [*véanse los párrs. 65 a 67 supra*]. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chad, Colombia, Congo, Costa Rica, Chipre, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guyana, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Swazilandia, Suecia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Albania, República Arabe Siria.

Abstenciones: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cuba, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Guinea, Hungría, Mongolia, Nigeria, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yemen.

Por 112 votos contra 2 y 12 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución B, como fuera revisado oralmente (resolución 31/5 D).

80. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Nos ocuparemos ahora del informe de la Quinta Comisión sobre los temas 92 y 57 del programa. Ese informe figura en el documento A/31/469, y en su párrafo 9 figuran los dos proyectos de resolución recomendados por la Comisión.

81. El proyecto de resolución I se titula "Establecimiento del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial". La Quinta Comisión aprobó ese proyecto de resolución sin objeción. De no escuchar objeciones, consideraré que la Asamblea General desea proceder de igual forma.

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 31/202).

82. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución II se titula "Procedimientos generales a los que deberá ajustarse el funcionamiento del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial". La Quinta Comisión aprobó ese proyecto de resolución sin objeción. Si no escucho objeciones, consideraré que la Asamblea General desea proceder de la misma forma.

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 31/203).

83. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ahora llamo la atención de la Asamblea hacia la recomendación que figura en el párrafo 10 del informe de la Quinta Comisión. Esa Comisión aprobó la recomendación sin objeción. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de igual manera?

Así queda acordado (decisión 31/426).

84. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ahora pasaremos al informe de la Quinta Comisión sobre el tema 92 del programa, titulado "Presupuesto por programas para el bienio 1976-1977" [A/31/470].

85. Daré ahora la palabra a los representantes que desean explicar su voto antes de la votación sobre cualquiera de los cinco proyectos de resolución o todos ellos, recomendados por la Quinta Comisión en el párrafo 107 de ese documento.

86. Sr. KAUFMANN (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Hablo una vez más en nombre de los nueve miembros de las Comunidades europeas.

87. Las delegaciones de los nueve países de las Comunidades europeas desean declarar que se sienten descontentos por la forma en que se han tomado las decisiones sobre cuestiones administrativas y presupuestarias este año. Debido a la llegada tardía de los documentos y a las demoras en la publicación de los comentarios y las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Asamblea ha tenido que adoptar decisiones apresuradamente, en los últimos días del período de sesiones, sobre cuestiones presupuestarias, administrativas y de personal sumamente importantes. Asimismo, la Quinta Comisión gastó un tiempo precioso en la primera parte del período de sesiones en debates prolongados sobre cuestiones de menor importancia. Si bien no se trata de una nueva evolución, creemos que el proceso legislativo en la esfera administrativa y presupuestaria debe preocuparnos ahora más que nunca. Debería realizarse un esfuerzo conjunto para remediar esta situación.

88. En otros aspectos, las delegaciones de los nueve países también ven motivo de preocupación. Las Naciones Unidas iniciaron hace algunos años un sistema de programa bienal de presupuestos. Esto significa que el presupuesto, una vez establecido y salvo en circunstancias excepcionales, debe permanecer sin modificación durante dos años. Sin embargo, parece que hay una práctica creciente por parte de la Secretaría y de los Estados Miembros a no tener en cuenta ese método presupuestario y a presentar propuestas que conducen a la revisión o a suplementar los cálculos a mitad del bienio. Por supuesto, esto no fomenta el

funcionamiento ordenado de nuestra Organización. Confiamos en que todos los interesados observen en el futuro los principios de los programas bienales de presupuestos.

89. La Asamblea General va a aprobar la consignación de créditos revisados para el bienio 1976-1977. Me complace manifestar que las delegaciones de los nueve Estados miembros de las Comunidades europeas votarán a favor, a pesar de las preocupaciones que acabo de expresar. Los votos positivos de nuestras nueve delegaciones en cuanto al presupuesto reflejan nuestro apoyo en general a las actividades de las Naciones Unidas. Sin embargo, observamos con preocupación que, aunque estamos sólo a mitad del período, el presupuesto por programas revisado arroja un aumento de aproximadamente el 28% con respecto a las asignaciones del presupuesto final para el período financiero 1974-1975, aprobado hace sólo un año. Si se continúa con la práctica de los años anteriores, quizás el año próximo enfrentaremos un presupuesto aún mayor. Esto sucede en momentos en que muchos gobiernos nacionales persiguen activamente una política de austeridad presupuestaria mediante diversas medidas que incluyen la limitación de los salarios del personal civil, la reducción de los gastos y la absorción de los mayores costos por la inflación.

90. Por lo tanto, nuestros nueve Gobiernos esperan que el Secretario General, cuando sea posible, haga que se absorban los aumentos de costos en el año próximo. También esperamos que, al proyectar el próximo presupuesto por programas, el Secretario General mantendrá sus propuestas dentro de límites estrictos.

91. Sr. MYERSON (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Mi delegación lamenta mucho que se hayan presentado estimaciones presupuestarias revisadas, para el período bienal 1976-1977, que no puede apoyar. Hace varios años esta Organización adoptó un presupuesto por programas para financiar las actividades que realiza. Lo que es más importante es que ese enfoque exigía planes por adelantado mediante el desarrollo de un plan a término medio, que a su vez se convirtió en la base para formular y aplicar los presupuestos por programas bienales, el segundo de los cuales cubre los años 1976-1977.

92. El año pasado, después de un examen intenso y de un amplio debate, la Asamblea General aprobó un presupuesto por programas para el actual bienio [resolución 3531 (XXX)] y asignó 745 millones de dólares para financiarlo. Ahora, un año más tarde, y en la mitad del bienio, nos encontramos frente a la decisión de apoyar la asignación de 38 millones de dólares adicionales. Además, enfrentamos la real posibilidad de que el año próximo la Asamblea General deba considerar nuevamente estimaciones revisadas junto con un pedido de asignaciones complementarias para el mismo bienio 1976-1977.

93. La situación en que nos hallamos está poniendo a prueba los límites de la tolerancia. Evidentemente, un presupuesto bienal debe asignar fondos para un período de dos años. Cuando se asigna dinero para que una organización se desenvuelva durante dos años, esa organización debe operar durante ese período dentro de las sumas asignadas.

94. Reconocemos que nuestro mundo no es estático y que los programas pueden cambiar. Sin embargo, esto no

significa necesariamente que deba incurrirse en gastos adicionales. Por el contrario, creemos que para cada cambio dentro del bienio que exija un gasto mayor debe haber una reducción compensatoria. Deben establecerse y cumplirse las prioridades; deben reducirse los programas menos importantes; deben eliminarse los programas obsoletos y marginales. Esta Organización no debe intentar aislarse de las realidades económicas, a veces duras, que enfrentan sus Estados Miembros. La inflación, por ejemplo, afecta a los presupuestos de los países individuales y también al de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad ante los pueblos del mundo y ante sus Estados Miembros, que las proveen de sus recursos, de asegurarse de que se hace el mejor uso de esos recursos. No podemos esperar ni podemos aceptar menos que eso.

95. Mi Gobierno recibe instrucciones de su pueblo de actuar prudentemente, especialmente durante estos tiempos de dificultades financieras, y en estos momentos pide sacrificios especiales al pueblo. Por ello espera una prudencia similar de parte de las Naciones Unidas.

96. Ante esas realidades, mi Gobierno no puede presenciar pasivamente la proliferación de programas nuevos y ampliados, aunque sean deseables, sin la reducción o eliminación de otros en compensación.

97. En consecuencia, mi delegación lamenta, por las razones dadas, no poder apoyar la consignación de créditos revisada. Nos abstendremos en la votación.

98. Sr. GRODSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La delegación soviética desea explicar su voto en cuanto al proyecto de resolución IV contenido en el párrafo 107 del documento A/31/470, sobre la cuestión de la consignación de créditos revisada para el bienio 1976-1977.

99. Es bien sabido que la Asamblea General aprobó en el pasado una decisión en el sentido de que, como norma, en la práctica de la Organización no debe haber aumentos de las sumas consignadas, salvo para la financiación de incrementos inevitables que ocurran en el transcurso del período presupuestario, los cuales deben ser financiados primordialmente mediante economías derivadas de la reevaluación de programas, de la redistribución de recursos dentro del presupuesto, etc.

100. La delegación soviética debe señalar que la Secretaría de las Naciones Unidas, durante el curso del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, no ha cumplido repetidamente con las decisiones de la Asamblea y ha continuado presentando injustificadamente pedidos adicionales de créditos en el curso del período presupuestario.

101. Así, en el informe sobre el cumplimiento del presupuesto solamente [A/C.5/31/37], se hace un pedido de créditos adicionales que llegan a aproximadamente 13 millones de dólares. En este período de sesiones de la Asamblea solamente, la Secretaría ha pedido créditos adicionales que llegan a los 486 millones de dólares.

102. Nuestra delegación esperaba que las autoridades de la Secretaría tomaran medidas decisivas para cubrir gastos

adicionales mediante economías en el presupuesto e hicieran propuestas a la Asamblea para revisar las prioridades en la aplicación de los programas, preparando y presentándonos una información completa con respecto a los recursos liberados como resultado de la conclusión o reducción de programas.

103. Como sabemos, la realización de esta tarea fue establecida especialmente por una decisión de la Asamblea General aprobada en el último período de sesiones³. Muy a nuestro pesar, esto no ocurrió. Los hechos demuestran que no se realizó el trabajo necesario en la Secretaría de las Naciones Unidas para identificar los recursos potenciales y liberados existentes dentro de ella, ni se llevó a cabo ninguna labor con el propósito de elaborar recomendaciones para eliminar o reducir programas anticuados y de dudosa realización, evitar la duplicación y aumentar la eficacia de la labor del personal. Muy por el contrario. Para la financiación de prácticamente todas las nuevas actividades se solicitaron créditos adicionales y se crearon injustificadamente muchos nuevos puestos. En violación de las indicaciones de la Asamblea General, se hicieron propuestas para un aumento considerable de fondos para la utilización de expertos y consultores. Sin ninguna necesidad se pidieron asignaciones adicionales para cubrir gastos del presupuesto conectados con la declinación del valor del dólar norteamericano.

104. La delegación soviética quisiera también recordar a la Asamblea que, en la aprobación en el anterior período de sesiones del presupuesto bienal por programas, nosotros objetamos en forma categórica la inclusión de asignaciones ilegales para la financiación de medidas tales como el pago de intereses y la amortización de bonos de las Naciones Unidas emitidos para cubrir egresos relacionados con actividades ilegales contrarias a la Carta de las Naciones Unidas.

105. La Unión Soviética, de conformidad con la Carta, se opuso categóricamente a tales medidas y no tendrá ninguna responsabilidad por ellas ni cubrirá los gastos que causen. Nuestra delegación quisiera confirmar una vez más nuestra posición de principio con respecto a las formas de financiar la asistencia técnica. De conformidad con el Artículo 17 de la Carta, el presupuesto ordinario cubre exclusivamente las funciones administrativas y no está encaminado a proporcionar asistencia técnica, la cual debe financiarse sobre la base de contribuciones voluntarias. Por lo tanto, la delegación soviética cree que los gastos de asistencia técnica deben excluirse del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y combinarse con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

106. Teniendo en cuenta el hecho de que en los cálculos revisados del presupuesto para el bienio 1976-1977 se incluyen, en violación de las instrucciones de la Asamblea General, muchos gastos injustificados e innecesarios, así como el hecho de que el presupuesto contiene asignaciones para financiar gastos relativos a medidas ilegales que van contra la Carta, la delegación de la Unión Soviética votará en contra del presupuesto revisado de las Naciones Unidas para el bienio en curso.

³ *Ibid.*, trigésimo período de sesiones, Suplemento No. 34, págs. 152 a 156.

107. Al mismo tiempo, la delegación soviética desea expresar su esperanza de que la Secretaría de las Naciones Unidas, al elaborar los cálculos para el presupuesto de las Naciones Unidas para el bienio 1978-79, que será estudiado en el próximo período de sesiones de la Asamblea General, sea más cuidadosa en el cumplimiento de las instrucciones de la Asamblea General y tenga en cuenta la preocupación sumamente seria expresada por muchas delegaciones, incluyendo la nuestra, con respecto al injustificado elevado aumento del presupuesto de las Naciones Unidas. Debemos finalmente tratar de que realmente se trabaje en los órganos intergubernamentales y, en especial, en la Secretaría de las Naciones Unidas para estabilizar los gastos incluidos en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

108. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los diversos proyectos de resolución recomendados por la Quinta Comisión en el párrafo 107 de su informe [A/31/460].

109. El proyecto de resolución I se titula "Emolumentos de los miembros de la Corte Internacional de Justicia". Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Liberia, República Árabe Libia, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, Rumania, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Cuba, Madagascar, Nueva Zelandia.

Por 114 votos contra 11 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 31/204)⁴.

⁴ Posteriormente, la delegación de Bangladesh informó a la Secretaría que deseaba que el nombre de su país figurara entre los países que habían votado a favor del proyecto de resolución.

110. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución II se titula "Utilización de expertos y consultores en las Naciones Unidas". La Quinta Comisión aprobó ese proyecto de resolución sin objeción. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 31/205).

111. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución III, titulado "Cálculos revisados en relación con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo". Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Liberia, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Australia, Bélgica, Francia, República Federal de Alemania, Italia, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 114 votos contra 9 y 8 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 31/206).

112. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución IV, que cubre el "Presupuesto por programas para el bienio 1976-1977". La Asamblea se pronunciará primero sobre el proyecto de resolución IV A, titulado "Consignación de créditos revisada para el bienio 1976-1977". Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica,

Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Liberia, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Bielorrusia,

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, Rumania, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Estados Unidos de América.

Por 119 votos contra 10 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución IV A (resolución 31/207 A).

113. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución IV B, titulado "Presupuesto de ingresos revisado para el bienio 1976-1977". Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, República Democrática Alemana, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Liberia, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez,

Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Por 131 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución IV B (resolución 31/207 B).

114. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución IV C, titulado "Financiación de las consignaciones revisadas para el año 1977". Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Liberia, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, Rumania, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Cuba.

Por 119 votos contra 10 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución IV C (resolución 31/207 C).

115. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución V, titulado "Cuestiones relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 1976-1977". Ese proyecto de resolución reagrupa en sus 11 secciones, para conveniencia de las delegaciones, todas las recomendaciones de la Quinta Comisión sobre las distintas cuestiones relativas a este tema.

116. Dado que la Quinta Comisión adoptó decisiones por separado sobre determinadas secciones del proyecto de

resolución V, la Asamblea General procederá de la misma manera. Sin embargo, a fin de ahorrarle tiempo a la Asamblea, me propongo sugerir que, dado que la Comisión aprobó un grupo de secciones sin objeciones, la Asamblea General podría aprobar esas secciones con una sola decisión en lugar de votar por separado cada sección.

Así queda acordado.

117. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasaremos primero a la sección I del proyecto de resolución V. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Liberia, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, Rumania, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Bélgica, China, Francia.

Por 117 votos contra 10 y 3 abstenciones, queda aprobada la sección I del proyecto de resolución V (resolución 31/208, secc. I).

118. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Quinta Comisión aprobó sin objeciones la sección II, del proyecto de resolución V. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba dicha sección sin votación?

Queda aprobada la sección II del proyecto de resolución V (resolución 31/208, secc. II).

119. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora a la sección III del proyecto de resolución V. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Chipre, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Liberia, República Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, Rumania, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: China.

Por 119 votos contra 10 y 1 abstención, queda aprobada la sección III del proyecto de resolución V (resolución 31/208, secc. III).

120. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Quinta Comisión aprobó las secciones IV a XI sin someterlas a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder de la misma manera?

Quedan aprobadas las secciones IV a XI del proyecto de resolución V (resolución 31/208, seccs. IV a XI).

121. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Llegamos ahora al último punto del orden del día, es decir, el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 12 del programa, "Informe del Consejo Económico y Social". El informe figura en el documento A/31/466. La recomendación de la Quinta Comisión aparece en el párrafo 3 de su informe. La Quinta Comisión aprobó esa recomendación sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide proceder de la misma manera?

Así queda acordado (decisión 31/427).

122. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Con la conclusión de la consideración del informe de la Quinta Comisión sobre el tema 12 del programa hemos completado todos los temas asignados a la Quinta Comisión.

123. Pasamos ahora a las partes del informe del Consejo Económico y Social que se nos remitieron para su consideración directa en sesiones plenarias de la Asamblea. Me refiero al capítulo I y a las secciones A a F del capítulo VIII, que tratan primordialmente de cuestiones organizacionales y de organizaciones intergubernamentales. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide tomar nota de esas partes del informe del Consejo Económico y Social?

Así queda acordado (decisión 31/428).

TEMA 60 DEL PROGRAMA

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (conclusión*):

d) Elección del Director Ejecutivo

124. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Señalo a la atención de los miembros de la Asamblea la nota del Secretario General que figura en el documento A/31/464, relativa a la elección del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

125. En esta nota el Secretario General informa a la Asamblea que desea proponer al Sr. Mostafa Kamal Tolba Director Ejecutivo de dicho Programa por un período de cuatro años, a partir del 1° de enero de 1977.

126. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide elegir al Sr. Tolba Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente por un período de cuatro años, a partir del 1° de enero de 1977, como lo recomienda el Secretario General?

Así queda acordado (decisión 31/316).

127. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar al Sr. Tolba por su elección como Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, deseándole el mejor de los éxitos en su importante labor.

TEMA 53 DEL PROGRAMA

Cuestión de Namibia (conclusión**):

d) Nombramiento del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia

128. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Señalo a la atención de los Miembros la nota del Secretario General que figura en el documento A/31/465. En esta nota, el Secretario General informa a la Asamblea que desea proponer el nombramiento del Sr. Martti Ahtisaari, Embajador de Finlandia ante la República Unida de Tanzania, como Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia por un período de un año, a partir del 1° de enero de 1977. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el nombramiento propuesto por el Secretario General?

Así queda acordado (decisión 31/317).

129. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Felicito al Sr. Ahtisaari por la confianza que la Asamblea ha

* Reanudación de los trabajos de la 101a. sesión.

** Reanudación de los trabajos de la 105a. sesión.

depositado en él, deseándole el mejor de los éxitos en su importante tarea.

130. Aprovecho esta oportunidad, en nombre de la Asamblea General y en el mío propio, para expresar nuestro reconocimiento al Sr. Sean MacBride, por la capacidad y dedicación con que cumplió sus responsabilidades como Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia. Le hacemos llegar nuestros mejores deseos para el futuro.

TEMA 27 DEL PROGRAMA

Cuestión de Palestina (conclusión*):

- a) Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino;
- b) Informe del Secretario General

131. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Con relación a este tema, se ha propuesto que los siguientes países se agreguen a los miembros del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino: Guyana, Malí y Nigeria. Si no se formulan objeciones, consideraré que la Asamblea está de acuerdo en aumentar el número de miembros del Comité con los tres países mencionados.

Así queda acordado (decisión 31/318).

TEMA 52 DEL PROGRAMA

Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (conclusión**):

- a) Informe del Comité Especial contra el *Apartheid*;
- b) Informe del Secretario General

TEMA 123 DEL PROGRAMA

Elaboración de una convención internacional contra la toma de rehenes (conclusión***)

TEMA 75 DEL PROGRAMA

Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz: informe del Secretario General (conclusión****)

TEMA 49 DEL PROGRAMA

Desarme general y completo (conclusión):

- a) Informe de la Conferencia del Comité de Desarme;
- b) Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica;
- c) Informe del Secretario General

132. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hasta el momento hay un cierto número de nombramientos pendientes, que se refieren a los siguientes órganos, creados por la Asamblea General en el presente período de sesiones: primero, el Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los de-

* Reanudación de los trabajos de la 78a. sesión.

** Reanudación de los trabajos de la 59a. sesión.

*** Reanudación de los trabajos de la 99a. sesión.

**** Reanudación de los trabajos de la 102a. sesión.

portes, creado por la resolución 31/6 F, aprobada al considerarse el tema 52 del programa; segundo, el Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra la toma de rehenes, creado por la resolución 31/103, que se aprobó al examinarse el tema 123 del programa; tercero, el Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, creado por la resolución 31/133, correspondiente al tema 75 del programa; cuarto, el Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, creada por la resolución 31/189 B, perteneciente al tema 49 del programa.

133. Esperaba poder anunciar hoy la composición de esos órganos, pero no ha sido posible. Por lo tanto, me veo obligado a seguir el precedente establecido en anteriores períodos de sesiones y aplazar el anuncio de la composición de los órganos mencionados, lo que me propongo hacer lo antes posible.

134. Señalo ahora a la atención de la Asamblea el documento A/31/471, en el que figura una carta del representante de la República Unida de Tanzania por la que me informa que su país desea dejar de pertenecer al Comité de Relaciones con el País Huésped. Deseo informar a la Asamblea General que he designado al Senegal para que reemplace a la República Unida de Tanzania como miembro del Comité de Relaciones con el País Huésped. Al propio tiempo, agradezco a la República Unida de Tanzania los servicios prestados al Comité.

El Senegal queda designado miembro del Comité de Relaciones con el País Huésped (decisión 31/319).

Suspensión del trigésimo primer período de sesiones

135. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los miembros de la Asamblea recordarán que en su resolución 31/14, de 19 de noviembre de 1976, la Asamblea General decidió considerar, durante su actual período de sesiones, los resultados de la Reunión Ministerial final de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional. Esa reunión debía haberse celebrado del 15 al 17 de diciembre de 1976, pero se la aplazó hasta principios del año próximo. Por ese motivo, el Grupo de los 77 ha solicitado que el actual período de sesiones de la Asamblea General no se clausure en la fecha prevista, sino que se reanude más tarde para examinar el tema 66 del programa, titulado "Desarrollo y cooperación económica internacional: aplicación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones". En el documento A/31/462 figuran la carta del Presidente del Grupo de los 77 y un comunicado emitido por el Grupo.

136. Ante estas circunstancias, me permito sugerir que la Asamblea General, de conformidad con el procedimiento seguido en anteriores períodos de sesiones, decida no clausurar hoy el trigésimo primer período de sesiones, sino reanudarlos en la fecha y por el lapso que el Presidente, luego de celebrar consultas con los Estados Miembros y con el Secretario General, considere más adecuados. Debe entenderse que se volverá a convocar la Asamblea exclusivamente para examinar el tema 66 del programa y que dicho tema, que ha sido asignado a la Segunda Comisión, será

considerado por esa Comisión. Si no escucho objeciones, consideraré que la Asamblea General aprueba este procedimiento.

Así queda acordado (decisión 31/429 A).

137. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Con respecto al tema 66 del programa, desearía llamar a la atención de la Asamblea General la resolución 31/177 de 21 de diciembre de 1976, que se relaciona con el Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral. Hallamos que con arreglo al párrafo 1 del artículo 4 del Estatuto del Fondo, que figura anexo a esa resolución:

"Las políticas y procedimientos del Fondo serán formulados por la Junta de Gobernadores, compuesta de representantes de treinta y seis Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica elegidos por la Asamblea General teniendo presente, entre otras cosas, la necesidad de que haya equilibrio entre la representación de los países en desarrollo sin litoral beneficiarios y de sus vecinos de tránsito, por una parte, y de los posibles países donantes, tanto desarrollados como en desarrollo, por la otra."

138. Quisiera proponer que la cuestión de la elección de los miembros de la Junta de Gobernadores del Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral se vuelva a examinar por la Asamblea General durante la reanudación del actual período de sesiones, como parte de su examen del tema 66 del programa. No obstante, sugiero que, en caso de que no se reanude el período de sesiones, la Asamblea General autorice al Consejo Económico y Social a elegir los miembros de la Junta. Si no escucho objeciones, consideraré que la Asamblea está de acuerdo con estas dos propuestas.

Así queda acordado (decisión 31/429 B).

139. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Distinguidos representantes, ustedes han adoptado la decisión de suspender el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General en vez de clausurarlo, como lo hubieran hecho en circunstancias normales. Esta decisión se vio influenciada por el hecho de que, a juicio de quienes tomaron la iniciativa de pedir la suspensión del período de sesiones, no se justificaba la clausura del período de sesiones de la Asamblea hasta que hubiera tenido la ocasión de conceder atención adicional al tema 66 del programa, titulado "Desarrollo y cooperación económica internacional: aplicación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones".

140. La inmensa mayoría de los miembros de esta Asamblea tenía la esperanza de que la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional hubiese llegado en París a ciertas conclusiones que podrían haberse evaluado en el actual período de sesiones. Esa esperanza se vio frustrada. Como la Reunión Ministerial final de la Conferencia de París fue pospuesta para principios de 1977, en lugar de celebrarse del 15 al 17 de diciembre de 1976, como se había programado, el trigésimo primer período de

sesiones de la Asamblea General deberá reanudarse en un momento oportuno con posterioridad a esa Reunión Ministerial para que la Asamblea pueda evaluar correctamente la situación económica internacional, que se empeora rápidamente y con consecuencias que podrían resultar calamitosas para muchos de los países más pobres.

141. Esta es una triste nota para comenzar mi declaración final, pero debo señalarla porque, a mi juicio, la solución de los problemas políticos no puede producir paz y justicia por sí misma. Las desigualdades, las injusticias y las disparidades económicas no representan una amenaza menor al orden internacional que los conflictos políticos.

142. Algunas de las observaciones que formularé en relación con este período de sesiones pueden aparecer como que tienen un carácter terrenal de evaluación sencillamente estadística; pero si bien estas estadísticas son proverbialmente mendaces, se puede sacar gran provecho de las lecciones que suministran.

143. Este período de sesiones de la Asamblea General contó con 124 temas en su programa, dos de los cuales se incluyeron después del comienzo del período de sesiones: uno de ellos se refiere a una práctica que se ha intensificado recientemente y ha causado gran ansiedad en todo el mundo; el otro es fundamental para los fines de esta Organización. El primero de esos dos temas se titula "Elaboración de una convención internacional contra la toma de rehenes" (tema 123), y fue incluido a iniciativa de la República Federal de Alemania; el otro, "Concertación de un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales" (tema 124), fue presentado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

144. Una característica especial de este período de sesiones fue el hecho de que la Asamblea se reunió en sesiones plenarias casi continuamente. La de esta tarde es la 107a. sesión plenaria; nunca en su historia la Asamblea General había celebrado tantas sesiones plenarias, y nunca antes se habían considerado tantos temas en sesión plenaria sin remisión previa a alguna de las Comisiones Principales. Si esto hubiese tenido el efecto de reducir el tiempo que se empleó en las siete Comisiones Principales o de reducir el número de reuniones o de disminuir la cantidad de proyectos de resolución, el acontecimiento hubiera tenido una compensación; pero prevaleció la inexorable "Ley de Parkinson" y las Comisiones Principales, al parecer, tuvieron éxito en el aprovechamiento de todo el tiempo de que disponían.

145. No obstante, hay otro aspecto de este problema que exige una atención estrecha y cuidadosa de parte de la Asamblea, o sea, el número de oportunidades en que se presentaron ante la Asamblea General las mismas cuestiones bajo diferentes títulos. El desmembramiento de una sola cuestión en varias partes produce resultados que ciertamente no son los buscados por las partes principalmente interesadas al plantear esas cuestiones. Hay diferentes aspectos de ciertas cuestiones que tienen un carácter específico, pero al separarlos de la cuestión principal se tiende a la repetición frecuente de declaraciones que podrían tener el efecto infortunado de distraer la atención del núcleo del problema, impidiéndose así el progreso hacia una solución global.

146. No es muy pertinente hablar del tiempo que se empleó en una cuestión específica. Se ha escuchado más de una vez la crítica de que la Asamblea General ha consagrado una cantidad desproporcionada de su tiempo a uno u otro tema, si bien hay muchos otros que no son de menor importancia e interés. Sin embargo, hay algunas cuestiones que constituyen una permanente amenaza a la paz y la seguridad internacionales, y ningún miembro de la Asamblea que esté auténticamente comprometido a trabajar para el logro de los propósitos y principios de la Carta debería regatear el tiempo que se emplea en las deliberaciones de esas cuestiones. Sólo es víctima de injusticia el que crece ser suficientemente perspicaz como para volver a esta cuestión en toda oportunidad que se le presenta. Espero sinceramente que no escucharemos de nuevo, ya sea desde la presidencia como hemos escuchado previamente en una ocasión anterior o desde el hemiciclo, ninguna referencia desdeñosa al tiempo empleado en los esfuerzos por corregir lo que se considera como injusticias calculadas, tales como el *apartheid*, o en la búsqueda de una solución para los difíciles problemas involucrados en la cuestión del Oriente Medio. Aunque la Asamblea General hubiese consagrado el 90% de su tiempo a la solución de esas cuestiones, éste hubiese sido un tiempo bien empleado.

147. Esto me lleva directamente a esos temas específicos: la cuestión de Namibia, la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica, la cuestión de Rhodesia del Sur, la cuestión de Palestina, la situación en el Oriente Medio y la cuestión de Chipre. Estos son los más serios problemas que demandan una solución. Cada año estos problemas son debatidos pormenorizadamente. Cada año se aprueban innumerables resoluciones, con diferentes grados de apoyo en algunos casos y con un casi inmodificable grado de oposición, así como un constante número de abstenciones. Sería abusar del cargo de Presidente sugerir cómo debe votar cada Miembro; sin embargo, debo observar que ningún progreso sería posible en cualquiera de esas cuestiones si las naciones sólo buscasen el menor pretexto para evitar avanzar hacia un arreglo o no asignaran responsabilidades por el fracaso en hacer progresos cuando esa responsabilidad sea evidente.

148. Este período de sesiones ha sido descrito por muchos como un período tranquilo e incluso aburrido. Hay quizás más contenido en esta observación que lo que pueda parecer a primera vista. Ese juicio tiene mucha fuerza, pero si lo examináramos encontraríamos que la razón verdadera no es tanto una disminución en el interés por los problemas o una determinación de dejar librados a su propia suerte a quienes son víctimas en cada caso. La explicación real parece ser que las Naciones Unidas sufren hoy de una grave fatiga moral causada por la continua frustración y porque sus Miembros no hay podido cumplir con sus responsabilidades.

149. Si no se hallan justas soluciones para los problemas, sólo puede haber una consecuencia: la violencia, que es el último refugio de los desesperados cuya fe en aquellos en quienes ellos confían se ha derrumbado por el olvido de las responsabilidades. Los Miembros de las Naciones Unidas deben preguntarse si, con respecto a esas cuestiones explosivas, han agotado las posibilidades de acción que proporciona la Carta. La historia podrá juzgarnos, pero no estaremos aquí cuando rinda su fallo. Nuestra conciencia debe darnos el único veredicto.

150. Si no tienen el poder para aplicar sus decisiones — un poder que posee el Estado nación — las Naciones Unidas pueden ir a la deriva, alejarse de sus ideales y permitir que las disposiciones de la Carta se debiliten por falta de uso. Esto sólo podría resultar en la vuelta a una situación que fue otrora familiar: la resurrección de la doctrina anacrónica del equilibrio de poder y del concepto de que “la fuerza es el derecho”. Los beneficiarios serían aquellas naciones que son fuertes militar y económicamente; para el resto, quedaría sólo la resignación ante la injusticia o la aceptación del patronato y la protección de aquellos que pueden proporcionarlos. Esperamos que aún podamos salvar al mundo de ese terrible destino.

151. En todas esas zonas de conflicto, las negociaciones están en marcha o en sus comienzos. A menos que todas las partes se acerquen a esas negociaciones de buena fe y a menos que quienes son fuertes como para utilizar su influencia en favor de una justa solución asuman la plena responsabilidad que les confiere su poder, no habrá escapatoria de la catástrofe.

152. Durante este período de sesiones, la Asamblea General admitió en su seno a tres nuevos Estados — Seychelles, Angola y Samoa — llevando el número de sus Miembros a 147. Este progreso hacia el ideal de universalidad se ha visto entorpecido por la exclusión de la República Socialista de Viet Nam. Esto debe producir serias dudas en la comunidad mundial acerca de la utilización del derecho de veto en circunstancias especiales que están completamente desvinculadas del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y de la reconciliación de ese derecho de veto con el principio democrático sobre el cual se supone que se funda esta Organización y que, lamentablemente, es ignorado en ocasiones por sus principales defensores. El veto, que tiene por objeto impedir el abuso del poder, no debe utilizarse como un arma punitiva. Esta Organización no puede convertirse en un reformatorio. Espero sinceramente que dentro de poco la República Socialista de Viet Nam sea admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

153. La Asamblea ha continuado examinando cuidadosamente la cuestión de los derechos humanos; pero existe aún una tendencia lamentable de parte de algunos Miembros a no aplicar los convenios concertados en la esfera de los derechos humanos que fueron aprobados con la debida solemnidad y que están en vigor, pero que las mismas partes en ellos ignoran con un pretexto u otro. Nuestro enfoque del problema debe ser tratar de lograr los medios para aplicar esos convenios en una forma justa y no buscar excusas — que no son pertinentes — para evitar su aplicación. Un caso al respecto es el del Convenio de Ginebra de 1949, relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, cuya génesis es muy bien conocida por todos los aquí presentes. La situación en los territorios ocupados cae directamente dentro de ese cuarto Convenio de Ginebra. Dicho Convenio no tiene incidencia en cuanto al tratamiento de las minorías en diferentes países y, por lo tanto, no puede condicionarse su aplicación a la adopción de medidas con respecto a situaciones que están fuera del ámbito del Convenio. Cuanto antes comprenda ese simple hecho la comunidad internacional, más problemáticamente infundiremos en ella el apropiado respeto por las declaraciones y

convenciones relativas a los derechos humanos, ya se trate de las existentes o de aquellas que se propongan.

154. Me he referido al motivo por el cual se propuso a la Asamblea General que suspendiera en vez de clausurar este período de sesiones: el fracaso de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, celebrada en París, al no realizar un progreso suficiente que permitiera a la Asamblea hacer una evaluación de su trabajo y el efecto de la labor de esa Conferencia en cuanto a la situación económica mundial. Debe ser evidente para todos que la Conferencia de París no se realiza en un planeta diferente y que sus decisiones deben ser aceptables para la Asamblea en general si se desea avanzar hacia el establecimiento de un orden económico internacional y la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados para el gradual alivio de los problemas de los países más pobres.

155. Durante este período de sesiones, la Asamblea General eligió a 25 miembros de la Comisión de Derecho Internacional. Antes de que se celebraran esas elecciones, se realizaron consultas entre el Presidente y algunos grupos regionales que buscaban la adopción de procedimientos especiales para asegurar la adhesión al acuerdo de caballeros relativos a la distribución de asientos en la Comisión entre los diferentes grupos regionales. Fue imposible, sin violar las disposiciones del Estatuto de la Comisión de Derecho Internacional, adoptar la sugerencia de que se celebraran elecciones separadas para cada grupo regional, con la asignación de asientos a cada grupo de conformidad con lo que se especificaba claramente en el acuerdo de caballeros, puesto que esto no podía conciliarse con las disposiciones del Estatuto de la Comisión, que exige que los 25 candidatos que disponen del mayor número de asientos sean elegidos, siempre que los candidatos hayan contado con la mayoría exigida. El artículo pertinente del Estatuto — el artículo 9 — de la Comisión de Derecho Internacional que contiene esa disposición no condiciona las elecciones a la realización de lo que se considera como la distribución acordada. Como resultado, un grupo no recibió la cuota de asientos que se entendía le correspondía y otro grupo se libró de suerte similar por el gesto honorable del representante de Panamá, el Embajador Illueca. Esta es la segunda oportunidad en los últimos 10 años en que el mismo grupo no ha podido recibir su cuota.

156. El problema de la distribución geográfica equitativa se planteó en relación con muchos otros órganos y ha llegado la hora de que se lleve a cabo un estudio completo y cuidadoso de la cuestión con respecto a todos los órganos, teniendo en cuenta las circunstancias que existen en la actualidad. Es totalmente anómalo, por ejemplo, que los asiáticos y los africanos, que juntos tienen 85 miembros en una Asamblea de 147 — y pido disculpas por referirme al grupo de Estados al que pertenezco —, sean considerados en conjunto para propósitos de distribución de los cargos de Vicepresidentes y Presidentes de las Comisiones Principales de la Asamblea General. He creído conveniente referirme aquí a esta cuestión con motivo de las elecciones para la Comisión de Derecho Internacional. He declarado que plantearía la cuestión a los grupos regionales. Espero que los Estados Miembros presten atención a este problema en sus grupos regionales respectivos y que inicien consultas entre ellos para establecer normas que garanticen una

genuina distribución equitativa en los diferentes órganos, dependiendo de su carácter y función.

157. Anteriormente hice referencia a dos temas adicionales del programa de este período de sesiones. Uno de ellos fue el que se titula "Elaboración de una convención internacional contra la toma de rehenes". Es satisfactorio que la Sexta Comisión haya aprobado por consenso un texto sobre este tema [resolución 31/103]. Ello fue posible gracias al espíritu de transacción y comprensión mutuas demostrado por los grupos que sostuvieron diversas opiniones al respecto. El consenso fue el resultado de largas y pacientes negociaciones. La manera en que se trató este tema se debe en gran medida a todos aquellos que participaron en las consultas y constituye una lección objetiva en cuanto a la presentación de proyectos de resolución en su forma definitiva.

158. El otro tema adicional, "Concertación de un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales", aunque no se aprobó por consenso, tiene una importancia especial. Puede decirse que la no utilización de la fuerza es una de las bases de la Carta y que, por lo tanto, no necesitamos otro instrumento internacional como suplemento de ésta; pero como nos lo ha demostrado la experiencia en esta Organización, todo lo evidente puede obtener ventajas mediante la repetición y elaboración. Abrigo la esperanza de que, cuando se plantee esta cuestión en el próximo período de sesiones, podamos contar con un tratado de fondo que aporte una verdadera contribución a las relaciones internacionales.

159. La Asamblea General también adoptó una decisión importante con respecto al período extraordinario de sesiones sobre desarme [resolución 31/189]. La Asamblea se ha dado cuenta de que el desarme es una cuestión demasiado seria para asignarla solamente a la Conferencia del Comité de Desarme y de que la participación de la Asamblea en su conjunto es esencial si han de cambiarse las viejas costumbres y actitudes y asumirse un nuevo enfoque para asegurar el progreso hacia el desarme general.

160. La Quinta Comisión dedicó lo que podría parecer excesivo tiempo a una sola cuestión: escala de cuotas de los Miembros de las Naciones Unidas. La discusión efectuada en la Quinta Comisión reveló la necesidad de revisar los criterios seguidos para prorratear las contribuciones que deben hacer los Miembros al presupuesto de la Organización. Si bien la población y el ingreso nacional son criterios importantes, el grado de importancia que ha de atribuirse a cada uno de ellos debe variar según las circunstancias reales del momento y no puede ajustarse a una norma inmutable. El ingreso nacional de un país puede elevarse enormemente durante un corto período de tiempo, pero eso en sí no puede ser una razón de peso para un aumento proporcional en la contribución de ese país en comparación con la de otros países que durante un largo período han disfrutado de un nivel de afluencia que anteriormente estaba más allá de los sueños de muchos. Los bienes de capital de un país, incluyendo la calidad y el valor de su infraestructura de su capacidad industrial, son permanentes y durables, mientras que la afluencia bien puede ser efímera. El gran desacuerdo suscitado en la Quinta Comisión fue resuelto afortunadamente, aunque después de prolongadas deliberaciones. Pero este tema,

como otros, destacaron claramente el papel principalísimo de la Quinta Comisión en esta Organización. El ordenado y adecuado mantenimiento de la casa es algo que requiere la atención de cada delegación en el más alto nivel.

161. La cuestión de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas no se ha determinado aún. En este contexto, la reestructuración no es simplemente la creación de nuevos cargos o la reasignación de funciones. Una reestructuración adecuada requiere el reconocimiento claro de las necesidades más vitales de los Miembros de la Organización, una comprensión total de los problemas que enfrenta y de los elementos más importantes de la estructura dentro de la que caen los sectores económico y social, así como la eliminación de todos los obstáculos burocráticos para que esos órganos asuman y cumplan sus responsabilidades. La Asamblea debe tener presente que la necesidad de la reestructuración se deriva de la determinación de establecer un nuevo orden económico internacional y, por lo tanto, hay que encontrar la voluntad que proporcione los medios que aseguren el logro de ese fin.

162. Este año la Asamblea General ha tenido que examinar los diferentes aspectos de la situación social mundial. En especial merecen una mayor y cuidadosa atención los programas relativos al Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y la Conferencia de 1980 en Teherán, así como la posición de la juventud y el Año Internacional del Niño, que se ha fijado para 1979. Hemos tenido declaraciones especiales y decenios de los derechos humanos, para el desarrollo y de la mujer; pero hasta la fecha, si bien el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ha prestado constantemente valiosísimos servicios a los niños de todo el mundo, la Asamblea no ha hecho ninguna declaración especial relativa a los niños. Esta omisión ha sido ahora reparada y se ha dado un paso importante para mantener y ampliar el valor y utilidad de aquellos a quienes pertenece el futuro y que constituyen nuestra posesión más preciada: los niños del mundo.

163. En este período de sesiones la Asamblea General adoptó una decisión muy importante: el nombramiento de nuestro Secretario General, Sr. Waldheim, por otro período de cinco años a partir del 1° de enero de 1977. Ya he expresado mis felicitaciones al Sr. Waldheim y no necesito repetir las. Durante los próximos cinco años las Naciones Unidas tal vez tengan que enfrentarse a las más severas pruebas. Muchos problemas han llegado a una etapa peligrosa y al Secretario General se le pedirá que despliegue toda la habilidad de que pueda dar muestras un individuo para tratar estos problemas. Esperamos que, con la cooperación de los Estados Miembros, dichos problemas puedan solucionarse sin que seamos sometidos a la pesadilla de la guerra.

164. En nombre de todos ustedes, señores representantes, deseo expresar las gracias más sinceras al Secretario General y a todos los miembros de la Secretaría, en particular aquellos que se han visto más estrechamente vinculados con nuestras tareas cotidianas. Sería odioso destacar a un solo individuo o a una sola sección porque el esfuerzo combinado de todos los integrantes de todas las secciones es indispensable para el buen funcionamiento de la Asamblea. Si se elimina o debilita a uno, toda la estructura se

desploma. Por esta razón, en nombre de todos ustedes y en el mío propio les dirijo a todos ellos, en una sola expresión, nuestro más elevado reconocimiento y nuestro caluroso agradecimiento por sus dedicados servicios.

165. La Presidencia de la Asamblea General es como un yugo y una guirnalda. El yugo es la pesada carga de la responsabilidad; la guirnalda es el ornamento del cargo. Ha sido un placer para mí soportar este yugo y ello se debe totalmente a la cooperación que todos ustedes me han prestado constantemente. Debo hacer una referencia especial a los 12 Vicepresidentes — omito los otros cinco no porque haga yo una distinción entre ellos — que me ayudaron a presidir las sesiones plenarias de la Asamblea General y aliviaron así enormemente mi labor. Los Presidentes de las Comisiones Principales compartieron conmigo la onerosa tarea de tratar los temas de nuestro programa y de conducir a este período de sesiones a la etapa que ha alcanzado. La demora ocurrida ha sido inevitable y los Presidentes no pueden ser responsables por ella. A los Vicepresidentes y a los Presidentes de las Comisiones Principales, así como a los funcionarios de éstas, les expreso mi más profundo agradecimiento. Además de ellos, hay otros cinco miembros que también son Vicepresidentes pero que, por convenio, no pueden reemplazar al Presidente en la función de presidir las sesiones plenarias, aunque en su carácter, junto con los demás Vicepresidentes y los Presidentes de las Comisiones Principales, constituyen la Mesa de la Asamblea, que tiene la responsabilidad de ayudar al Presidente en la organización de las labores del período de sesiones. Deseo expresar mi profundo agradecimiento a los miembros de la Mesa de la Asamblea por la asistencia que me han prestado. Ha sido para mí un privilegio el haber trabajado con ustedes y les estoy muy agradecido.

166. Durante este período de sesiones celebré consultas con los diferentes grupos regionales por conducto de sus respectivos Presidentes en ejercicio. Pude comprender que, a pesar de las diferencias que pudieran surgir, siempre trataban de razonar y cedían ante la gentil persuasión que yo traté de cultivar. Mi experiencia con los Presidentes de los distintos grupos regionales me ha enriquecido. Les agradezco sinceramente el asesoramiento, la cooperación y la asistencia que me ofrecieron.

167. Por último, deseo que aquellos representantes que regresan a sus hogares tengan un feliz viaje, así como expresarles a todos ustedes y a los miembros de la Secretaría, en vísperas del Año Nuevo, mis mejores deseos de que gocen de felicidad, buena salud y tranquilidad espiritual.

168. Tiene la palabra el representante de Mauricio, quien hablará en nombre de los Estados africanos.

169. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, al concluir las labores de este período de sesiones tengo el honor y el privilegio, en nombre del grupo de Estados africanos Miembros de las Naciones Unidas, de comunicarle nuestro sincero agradecimiento por la forma tan eficiente e imparcial en que usted ha dirigido las deliberaciones del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Hemos tenido la oportunidad de admirar su talento y dedicación presidiendo la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del

Mar. Nos sentimos satisfechos de que nuestras deliberaciones también se hayan celebrado bajo su competente dirección y orientación.

170. Al reiterarle nuestras más calurosas felicitaciones por su reelección, deseamos rendir homenaje a nuestro estimado Secretario General por su dedicación al alto cargo en el que se ha desempeñado con gran distinción durante los últimos cinco años. Confiamos en que su competente diplomacia y sus indispensables buenos oficios nos ayuden a enfrentar las dificultades que habrán de presentarse para aplicar algunas de las resoluciones que esta Asamblea ha aprobado. Confiamos especialmente en que continúe su función contribuyendo a la promoción del desarrollo económico y social acelerado y a la erradicación del colonialismo, el racismo y el *apartheid*. Deseamos al Sr. Kurt Waldheim buena salud y pleno éxito en sus labores.

171. Queremos expresar un agradecimiento especial a nuestro amigo y competente Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General, Sr. William Buffum. Apreciamos en gran medida la manera efectiva en que nos ayudó durante este período de sesiones, y expresamos nuestro agradecimiento a su personal por su dedicación y ardua labor.

172. Sin tratar de hacer un balance de este período de sesiones, nos aventuramos a decir que, sin duda alguna, el trigésimo primer período de sesiones se destacará por la forma seria y tranquila en que la Asamblea realizó sus trabajos, así como por los éxitos logrados. Se han adoptado nuevas decisiones con respecto a las medidas destinadas a establecer un nuevo orden económico internacional. Quisiéramos creer que nuestras deliberaciones han puesto de relieve los requisitos básicos para el progreso. Si bien deploramos la falta de reacción de parte de ciertos sectores, consideramos que todos los interesados han adquirido una mayor conciencia de su interdependencia y de la necesidad de adoptar medidas decisivas. En nuestras deliberaciones sobre el desarme hemos destacado el papel preponderante que nuestra Organización debe seguir desempeñando. Es alentador que la Asamblea haya exhortado a que se desplieguen esfuerzos firmes para poner fin a la carrera de las armas nucleares y a lograr un acuerdo sobre la prohibición de todos los ensayos con armas nucleares para siempre, así como que haya pedido a las Potencias nucleares que se abstengan de recurrir a la amenaza o al uso de armas nucleares contra Estados no poseedores de esas armas y que aún no son partes en los acuerdos sobre seguridad nuclear. Un aspecto especialmente positivo de la contribución que ha hecho este período de sesiones al desarme con respecto al África es la acción adoptada sobre la aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de África. Fue importante para los Estados Miembros africanos que la Asamblea haya reiterado su llamamiento a todos los Estados para que consideren y respeten su continente como una zona libre de armas nucleares y que, además, se haya referido a la cuestión de la adquisición por parte de Sudáfrica de una capacidad de Potencia nuclear.

173. Igualmente importante y positivo para los Estados africanos fue la reacción de la Asamblea General en cuanto a los problemas del África meridional. Las deliberaciones celebradas en sesiones plenarias sobre la cuestión de la continuación de la política de *apartheid* reafirman la

importancia que la Asamblea atribuyó este año a ese problema. Al reaccionar rápidamente ante la llamada declaración de independencia del Transkei y rechazar esa declaración, la Asamblea expresó claramente su oposición a uno de los conceptos básicos de la doctrina del *apartheid*, es decir, el desarrollo separado de los llamados "territorios patrios" y su apoyo a la opinión de África de que el futuro de Sudáfrica corresponde a una Azania unida y democrática. Los levantamientos de la juventud en Soweto y otras ciudades y guetos de Sudáfrica, así como la represión masiva que siguió a esos levantamientos, señalaron que se estaba acabando el tiempo para el logro de una solución pacífica del problema sudafricano. Las demás resoluciones aprobadas sobre la cuestión del *apartheid* reflejan la urgencia de recurrir a actos que sean significativos. La Asamblea ha preparado un plan bien claro para eliminar los males del *apartheid*. África confía en que la comunidad internacional pronto se dará cuenta de que en realidad se le está acabando el tiempo y que debe demostrar su voluntad política colectiva para enfrentar el problema del *apartheid* aceptando el curso de acción indicado por la Asamblea.

174. En sus resoluciones sobre Namibia y Rhodesia del Sur la Asamblea General propuso también un plan de acción destinado a reducir al mínimo la violencia antes de que prevalezca el gobierno de la mayoría en esos dos territorios. En ambos casos, la Asamblea sentó la prosecución de la lucha armada, pero, por otra parte, propugnó sanciones que, si se aplican contribuirán a limitar el derramamiento de sangre y la violencia. África no se opone a una solución negociada de los problemas de Namibia y de Rhodesia del Sur. No obstante, cree que en caso de que fracasen los esfuerzos para lograr esa solución la única posibilidad que queda es la indicada por esta Asamblea en sus bien definidas resoluciones.

175. Y hablando de resoluciones, creo que sería adecuado que citara lo que el Secretario General expresa en la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización, publicada en agosto de 1976:

"El concepto de un orden mundial en la Carta se basa en el respeto de las decisiones de los principales órganos de las Naciones Unidas y del derecho, los principios y los procedimientos internacionales. Si se hace caso omiso de éstos, el sistema de la Carta para mantener la paz y la seguridad internacionales, surgido de las angustias de la segunda guerra mundial, se convertirá inevitablemente en un concepto vacío, que será de poca utilidad cuando más se lo necesite, es decir, cuando la paz mundial se vea gravemente amenazada. Hemos tenido muchas experiencias recientes de la amplia discrepancia existente entre la unanimidad, o casi unanimidad, de las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, y el efecto práctico de tales decisiones sobre las cuestiones a que se refieren. Este es un hecho que, si se permite que continúe, tarde o temprano comprometerá de nuevo la seguridad de la comunidad mundial en su totalidad. Por consiguiente, interesa a todos los gobiernos, incluso a costa de algunas desventajas a corto plazo, apoyar y respetar la autoridad del Consejo de Seguridad y contribuir al desempeño de su papel capital en lo tocante a la creación de un sistema de orden mundial. Con todas las limitaciones impuestas por las circunstancias, el historial del Consejo de Seguridad en cuanto a la adopción de

decisiones sobre cuestiones difíciles y vitales es constructivo. Lamentablemente, existe un fuerte contraste entre ese historial y el relativo a la aplicación de las decisiones del Consejo. La responsabilidad de los gobiernos no cesa después de haberse aprobado una resolución; al contrario, las resoluciones suelen requerir la adopción de determinadas medidas por los gobiernos, además de las partes directamente interesadas, para convertirse en una realidad." [A/31/1/Add.1, secc. IV.]

Lo que es cierto para el Consejo de Seguridad se aplica también a la Asamblea General.

176. Sabemos que las resoluciones de la Asamblea General tienen sólo carácter recomendatorio. Sabemos también que reflejan la opinión pública mundial, a la que los Gobiernos no pueden hacer caso omiso siempre. No se ha de regresar a las oscuras épocas en las que el poder dictaba el derecho y, por lo tanto, la justicia no será derrotada. Sólo la verdad triunfará.

177. Cabe observar que esta introducción a la memoria del Secretario General, tan cuidadosamente escrita y presentada año tras año, es un importante documento de las Naciones Unidas, que merece una lectura y un examen minuciosos. No creo que se la deba considerar con negligencia, como si se tratara de una cuestión de rutina. Espero que en el futuro esta Asamblea tome debidamente en cuenta estas memorias.

178. Mi breve revisión de los logros alcanzados en el trigésimo primer período de sesiones no sería completa sin una referencia a los esfuerzos desplegados en nuestra búsqueda de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Nos debemos felicitar por haber reafirmado que no habrá de lograrse una paz justa y duradera sin que Israel se retire de todos los territorios ocupados y sin que el pueblo palestino ejerza sus derechos inalienables. África cree firmemente que estos son los requisitos básicos que permitirán que todos los países y pueblos del Oriente Medio vivan en paz. Esperamos sinceramente que se logre un avance en la conferencia de paz que se convocará a principios del año próximo.

179. Al expresar nuestra complacencia por ver entre nosotros a los nuevos Estados Miembros — Seychelles, Angola y Samoa Occidental — ponemos de manifiesto nuestra esperanza de que también Viet Nam pueda compartir nuestras labores en un futuro cercano.

180. Para concluir, hago llegar a usted, Sr. Presidente, al Secretario General y a sus colaboradores, así como a todas las delegaciones, nuestros mejores deseos de paz y ventura personal en el próximo año.

181. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Fiji, quien hablará en nombre de los Estados asiáticos.

182. Sr. VUNIBOBO (Fiji) (*interpretación del inglés*): Hemos estado tan ocupados en los últimos tres meses que llegamos a la terminación — o lo que debería ser la terminación — de este trigésimo primer período de sesiones casi sin advertirlo. Los países asiáticos se sienten especialmente complacidos por observar que este período de sesiones ha tenido una característica singular: la atmósfera

de colaboración y paz en que la Asamblea llevó a cabo sus deliberaciones. Creemos, sin embargo, que no existe demasiada justificación para la complacencia, pues aún quedan pendientes graves problemas que es preciso enfrentar y resolver con vigor y decisión. Aunque en términos generales nos satisface la atmósfera positiva de este período de sesiones, no debemos olvidar que bien podría tratarse de la calma que precede a la tormenta si no hacemos frente a los difíciles problemas que dividen al mundo en naciones desarrolladas y naciones en desarrollo. Algo se ha hecho y, a pesar de que el progreso fue lento y poco alentador, los Estados Miembros de la región asiática esperan que se mantenga y acelere el impulso alcanzado por el diálogo entre el Norte y el Sur.

183. Hemos sido testigos de la admisión de tres nuevos Miembros en nuestra Organización. Para el Asia y el Pacífico se ha sumado una nueva voz — la de Samoa Occidental — a los 35 Estados Miembros pertenecientes a la región.

184. No es este el momento ni el lugar de hacer una revisión de los diversos logros alcanzados en este período de sesiones por nuestra Organización. Si bien se hizo mucho, también mucho queda por hacer. El acuerdo sobre una convención internacional contra la toma de rehenes reviste particular importancia. Tal vez esta Organización no haya abarcado todo lo que es preciso realizar, pero lo importante — cabe destacarlo — es que, pese a sus detractores y críticos, cuenta con la voluntad colectiva de actuar; prueba de ello es el amplio apoyo brindado a esa resolución. Felicitamos a todos los que laboraron por hacer realidad esta compleja propuesta.

185. Al hacer una revisión de este período de sesiones encontramos un aspecto que ha sido considerablemente destacado: la necesidad y la importancia de aplicar las decisiones del Consejo de Seguridad en cuestiones que afecten la paz y la seguridad internacionales. Fuera de las resoluciones sobre temas concretos, la resolución de la Asamblea General relativa a la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional recomienda al Consejo de Seguridad que examine las medidas adecuadas que puede adoptar para la puesta en práctica de sus decisiones.

186. Además, en la introducción a su memoria anual el Secretario General ha planteado en términos inequívocos la urgente necesidad de lograr el orden y la seguridad internacionales a través de las Naciones Unidas, frente a la creciente anarquía e inseguridad que reina en el mundo. Es la Carta, por conducto de la aplicación de las decisiones del Consejo de Seguridad, la que proporciona los elementos para el imperio del orden y la seguridad.

187. El grupo asiático expresa la esperanza de que este período de sesiones de la Asamblea General represente un hito, por haber iniciado el avance hacia la eficaz aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas.

188. Luego de estas observaciones introductorias, permítaseme pasar a la parte más placentera de la tarea que se me ha encomendado.

189. Como representante del grupo asiático, mi deber es hoy sumamente grato. En primer lugar, deseo expresar mi

agradecimiento a todos aquellos que con su labor nos permitieron celebrar nuestras reuniones satisfactoria y eficazmente. Me refiero a las numerosas personas que trabajan bajo la dirección de la Secretaría: el personal de seguridad, los encargados del guardarropa, los intérpretes, secretarios, mensajeros, los que trabajan entre bastidores y el personal del salón y el comedor de delegados. Aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestro más sincero reconocimiento al personal de todos los niveles.

190. No es propio mencionar a las personas por sus nombres en ocasiones como la presente. Sin embargo, dejaríamos de cumplir con los buenos modales si no mencionásemos las contribuciones aportadas por el Sr. William Buffum, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General. Le agradecemos a él y al personal bajo su dirección inmediata el servicio excelente y cortés y la asistencia prestada a nuestras delegaciones. Reiteramos una vez más nuestras felicitaciones al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por su reelección y le aseguramos nuestro apoyo y cooperación.

191. Agradecemos a los miembros de los distintos departamentos, oficinas de los organismos especializados y a otros que han trabajado asiduamente a fin de permitir que la Asamblea General realizara sus trabajos sin tropiezos. Les damos las gracias por su asistencia, su cooperación y la forma lúcida en que evacuaron las explicaciones y aclaraciones a las cuestiones planteadas por los representantes.

192. También deseáramos dar las gracias a nuestros huéspedes, el Gobierno de los Estados Unidos, y a la ciudad de Nueva York: a los primeros, por las cortesías, atenciones y solicitudes concedidas a los Ministros de Relaciones Exteriores, Jefes de Gobierno y Jefes de Estado que visitaron la ciudad de Nueva York para participar en el debate general de la Asamblea General; a la ciudad de Nueva York, por el cuidado inquebrantable y la atención proporcionada a las numerosas y variadas necesidades de nuestras delegaciones, grandes y pequeñas.

193. El fin de este período de sesiones es también de despedida. Decir adiós es una tarea difícil, por decir lo mejor, y a veces gravosa. En esta oportunidad, esto estaría marcado con buenos deseos y agradecimientos. Al representante de la Unión Soviética, Embajador Yakov Malik, que ya nos ha dejado, lo saluda el grupo asiático por su contribución y le desea todo éxito en sus nuevas responsabilidades. Aprovechamos esta ocasión para felicitar muy cálidamente al Embajador Huang Hua por su nombramiento a la importante y responsable posición de Ministro de Relaciones Exteriores de su gran país. Es un buen augurio para esta Organización el que representantes como el Sr. Huang Hua y el Sr. de Guiringaud, de Francia, sean llamados a prestar servicios como Ministros de Relaciones Exteriores de sus respectivos países. El grupo asiático aprovecha esta oportunidad para agradecer a otros Representantes Permanentes que terminan sus trabajos en las Naciones Unidas su cooperación y les desea mucho éxito en sus nuevas tareas.

194. El grupo asiático también desea despedirse hoy del Embajador Scranton, de los Estados Unidos. Sería una verdad si se dijera que el Sr. Scranton ha traído sobre todo a su alto cargo, amén de una riqueza de experiencia y una

perspicacia política del mayor orden, la sensibilidad y comprensión que ha proporcionado un cambio sumamente bienvenido y vigorizante. Deseamos al Sr. Scranton todo éxito en sus tareas futuras, y les agradecemos a él y a su distinguida esposa las numerosas cortesías y la hospitalidad a nuestras misiones.

195. Sr. Presidente, lo he dejado a usted para el final, pues como Embajador de mi propio continente hubiera sido inadecuado, y ciertamente de mal gusto, si hubiera comenzado a alabarlo desde el comienzo. Baste con decir que la región asiática se enorgullece mucho y tiene gran satisfacción por su elección como Presidente de la Asamblea en este período de sesiones y por la forma en que ha presidido usted nuestras deliberaciones. Estamos orgullosos de estar vinculados a usted en una presidencia que se ha visto marcada por la firmeza, la imparcialidad y, sobre todo, por un fino sentido del humor.

196. Quizás sea indicio de la magnitud de la universalidad de su actitud y de la característica que destaca su tarea internacional el que haya adoptado usted con mucha distinción un hábito que le sienta muy bien: la rosa roja, que se ha convertido en un símbolo distintivo de su presencia.

197. Por último, en nombre de la región asiática, deseamos aprovechar esta oportunidad para agradecer a los Estados Miembros de las demás regiones por su amabilidad, cortesía, hospitalidad y consideración. Si bien ha habido dificultades, el sentido común y la buena voluntad han triunfado en definitiva. Por todo esto, estamos agradecidos los de la región asiática. Les deseamos a los representantes y a sus delegaciones y familias felicidad y paz. A los que viajan de regreso a sus hogares, les deseamos que vayan con Dios.

198. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Bulgaria, quien hablará en nombre de los Estados de Europa oriental.

199. Sr. YANKOV (Bulgaria) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, las delegaciones de los Estados de Europa oriental me han confiado el placentero deber de expresarle a usted nuestras más sinceras felicitaciones y agradecimiento por su dirección excepcionalmente competente y hábil del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Todos hemos tenido la oportunidad de ser testigos de sus bien conocidas calificaciones como eminente diplomático. Su hondo conocimiento de la amplia gama de cuestiones que se tratan en las Naciones Unidas y su dedicación a la causa de esta Organización fueron sumamente útiles para el exitoso trabajo en este período de sesiones.

200. El día designado para concluir un período ordinario de sesiones de la Asamblea General no es necesariamente el momento más oportuno para hacer un resumen global de los resultados logrados. De hecho, esta no es nuestra tarea, ya que apenas podemos hacer una evaluación detallada de las actividades intensas de un período de tres meses en una breve declaración. Sin embargo, consideramos que tenemos buenas razones para decir de inmediato que las amplias deliberaciones y las decisiones adoptadas demuestran que el trigésimo primer período de sesiones ha sido fructífero en general. La Asamblea General aprobó numerosas reso-

luciones cuya aplicación serán una nueva e importante contribución de las Naciones Unidas en varias esferas, entre las cuales se destacan principalmente la salvaguardia de la paz mundial y el fortalecimiento de la seguridad internacional, la terminación de la carrera armamentista, la eliminación de los focos existentes de tirantéz y de conflictos, el establecimiento de un nuevo orden económico sobre la base de la igualdad y la protección de la verdadera independencia económica de los países en desarrollo, la eliminación de todos los vestigios del colonialismo y el racismo, y el fomento de la cooperación internacional en los campos sociales y humanitario.

201. A menudo se ha puesto de relieve que las Naciones Unidas no podrían desempeñar un mejor papel y hacer más de lo que los Estados Miembros están dispuestos a hacer y tienen voluntad para ello. Además, la contribución de cada uno de los períodos de sesiones de la Asamblea General a la realización de los fines de las Naciones Unidas refleja exactamente las perspectivas de las relaciones internacionales de la actualidad y depende directamente de ellas. Por lo tanto, resulta totalmente lógico y perfectamente adecuado que el trabajo y los resultados del actual período de sesiones reflejen las aspiraciones de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros para fortalecer las tendencias positivas que han surgido durante los últimos años en la vida internacional. Me refiero a la determinación de desplegar nuevos esfuerzos a fin de que el proceso de disminución de la tirantéz abarque a todas las regiones del mundo, adquiriendo un carácter irreversible. Los resultados del trigésimo primer período de sesiones son una confirmación más del hecho que indica que fue precisamente en condiciones de disminución de la tirantéz que se produjo la posibilidad no sólo de deliberar, sino, en muchos casos, de resolver con todo éxito varios problemas internacionales urgentes en las esferas política, económica, social y de otro tipo.

202. Considero que no será exagerado decir que uno de los resultados positivos más importantes de este período de sesiones ha sido la mayor atención prestada a los problemas relacionados con la necesidad de detener la carrera armamentista y de tomar nuevas medidas eficaces en la esfera del desarme. Las delegaciones en cuyo nombre tengo el honor de hablar ante esta Asamblea acogen con beneplácito este hecho. Consideramos que el interés por los problemas del desarme es testimonio de la creciente conciencia de la necesidad de avanzar en el proceso de distensión política para fortalecer la seguridad colectiva y promover el desarme.

203. Nos complace observar que, entre las resoluciones aprobadas en este período de sesiones, hay algunas de gran importancia, como las que se refieren a las armas nucleares y las no nucleares, la relativa a la firma de la Convención sobre la prohibición de la utilización militar o con cualquier otro propósito hostil de las técnicas de modificación ambiental; las referentes a la Conferencia Mundial de Desarme y a la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El período extraordinario de sesiones y la Conferencia Mundial de Desarme representan un significativo paso de avance en la esfera del desarme. La aprobación de la resolución sobre la conclusión de un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales

también puede considerarse como uno de los logros positivos de este período de sesiones.

204. Creo que, en este breve resumen de algunas de las decisiones de este período de sesiones, merecen también señalarse aquellas que tienden a eliminar los actuales focos de tensión y los conflictos potenciales, particularmente en el Oriente Medio, el Africa meridional y Chipre. Todos estamos profundamente convencidos de que la aplicación de esas resoluciones, que reflejan las opiniones de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros, es el camino más corto hacia un arreglo justo y duradero de esas urgentes cuestiones internacionales.

205. En cuanto al Oriente Medio, nos satisface que la Asamblea General haya exhortado a la reanudación de la Conferencia de Paz de Ginebra lo antes posible, con la participación en un pie de igualdad de la Organización de Liberación de Palestina como legítima representante del pueblo árabe de Palestina.

206. Podemos ya evaluar objetivamente que el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General representa un importante avance en la consideración de los agudos problemas del Africa meridional. Durante el período de sesiones, tanto en el debate general como en las discusiones que siguieron, esos problemas estuvieron en el primer plano. Entre otros, este hecho es evidencia de la preocupación de la comunidad internacional en general por el creciente peligro que existe para la paz y la seguridad en el Africa, un peligro causado por la política de opresión colonial y de racismo practicada por ciertas fuerzas bien conocidas que continúan desafiando a la comunidad internacional y a la opinión pública mundial. A este respecto, las resoluciones aprobadas por la Asamblea General sobre el *apartheid*, Rhodesia del Sur y Namibia constituyen indudablemente una importante contribución de las Naciones Unidas en la búsqueda de una razonable solución de la crisis y de la eliminación de esta amenaza potencial no sólo a la estabilidad del continente africano, sino también a la paz y a la seguridad internacionales. Por lo tanto, opinamos que las discusiones sobre la situación en el Africa meridional han estado acertadamente en el centro de las principales cuestiones políticas consideradas durante este período de sesiones, lo cual constituye uno de sus mayores hechos políticos.

207. Corresponde también al haber de este período de sesiones el haber dado un paso hacia la universalidad de las Naciones Unidas al admitir a tres nuevos Miembros. Al expresar nuestra gran satisfacción por la admisión de la República Popular de Angola, de Seychelles y de Samoa Occidental, queremos reafirmar nuestra convicción de que pronto los representantes del valiente pueblo de Viet Nam puedan ocupar el lugar que les corresponde en esta Organización. Cuanto antes se eliminen los obstáculos artificiales que impiden la admisión de la República Socialista de Viet Nam, tanto mejor será para el prestigio de las Naciones Unidas y la causa de la paz y la cooperación internacionales.

208. Los resultados positivos logrados en este período de sesiones no impiden que nuestra Organización necesite muchos más esfuerzos armónicos para realizar su contribución a la construcción de un mundo mejor cada año que

pase. Deseo asegurar a todos los aquí presentes que los países de la Europa oriental no escatimarán esfuerzos, como no los han escatimado hasta ahora, para ver el triunfo de los propósitos y principios consagrados en la Carta. Una exigencia fundamental para el cumplimiento de la noble misión de las Naciones Unidas es la ejecución de las decisiones de sus órganos.

209. Permítame, Sr. Presidente, expresarle una vez más nuestra profunda satisfacción por su enérgica, firme y muy eficiente conducción de las labores en el trigésimo primer período de sesiones. También quisiera expresar la gratitud de las delegaciones de los Estados de Europa oriental a los Vicepresidentes de la Asamblea General, a los Presidentes y miembros de las mesas de las Comisiones Principales, así como a todos los funcionarios e integrantes de la Secretaría, visibles e invisibles, incluyendo a nuestros incansables intérpretes y traductores, por la consagración y competencia que demostraron en el cumplimiento de sus funciones. Debemos un especial agradecimiento al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General.

210. Deseo también aprovechar esta oportunidad para felicitar nuevamente al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por su reelección para ese alto cargo y renovarle, en nombre de las delegaciones de los Estados de Europa oriental, nuestros mejores deseos de gran éxito en el cumplimiento de su mandato. Creemos que los próximos cinco años se caracterizarán por una mayor importancia del papel de las Naciones Unidas en la consecución de sus objetivos.

211. También creemos que actualmente el mantenimiento de la paz mundial, el fortalecimiento de la seguridad internacional y la promoción de un orden económico internacional viable y equitativo son nuestros objetivos comunes. Los Gobiernos y pueblos de los Estados de Europa oriental continuarán haciendo todo lo que puedan, como lo han hecho en el pasado, para que las Naciones Unidas sean un instrumento más eficaz para el logro de esos nobles objetivos.

212. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Guyana, quien hablará en nombre de los Estados latinoamericanos.

213. Sr. JACKSON (Guyana) (*interpretación del inglés*): En esta hora más bien tardía, en esta etapa final del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, es un honor y un privilegio felicitarlo, Sr. Presidente, en nombre del grupo de Estados latinoamericanos. Deseamos expresarle nuestro sincero agradecimiento y gratitud por la forma hábil, eficaz e imparcial en la que ha administrado los asuntos de esta Asamblea. Al ejercer sus funciones como Presidente, ha confirmado nuestra creencia en la calidad de su habilidad diplomática, acompañada por su madurez y experiencia. Usted ha actuado firmemente, pero con todo tacto, al guiar las labores de la Asamblea.

214. Cuando comenzamos nuestras deliberaciones el 21 de septiembre, lo hicimos con la perspectiva de que esta Asamblea tenía a su consideración un conjunto de propuestas generales y de largo alcance encaminadas a aplicar el nuevo orden económico internacional. Fue evidentemente

la esperanza de muchos de nosotros que este período de sesiones habría de significar un avance de importancia en cuanto a las decisiones fundamentales tomadas durante los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo.

215. Algunos de nosotros, sin embargo, abrigamos esperanzas a la luz del limitado progreso logrado durante el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. La decisión que acabamos de adoptar en esta sesión, en el sentido de no clausurar el actual período de sesiones, refleja las expectativas de los Estados de América Latina, entre otros, de que en los meses venideros se obtenga un progreso significativo, y de que cuando reanudemos nuestros trabajos bajo su dirección, Sr. Presidente, lo hagamos para deliberar sobre propuestas concretas y serias emanadas de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional y de otros foros.

216. El 21 de septiembre nos empezamos a reunir teniendo como telón de fondo una situación favorable a las fuerzas de liberación nacional. El colonialismo estaba francamente en retirada. Las victorias de los pueblos eran aclamadas en varias partes del mundo. Sin embargo, los colonialistas y racistas que gobiernan Namibia, Zimbabwe y Sudáfrica continúan desafiando las decisiones de esta Organización y lanzan un serio desafío a la comunidad internacional.

217. Durante este período de sesiones de la Asamblea los actos de algunos Estados Miembros, especialmente en el Consejo de Seguridad, han hecho ineficaz nuestra respuesta. Pero la abrumadora mayoría de la comunidad internacional continúa plenamente comprometida a trabajar resueltamente por la liquidación total y definitiva del colonialismo.

218. Es posible que este período de sesiones haya carecido de la efervescencia que tuvieron los inmediatamente anteriores. Sin embargo, en nuestra opinión, en los tres últimos meses la Asamblea General ha contribuido enormemente — aunque no en forma espectacular — a los objetivos universales de la humanidad, que siguen siendo el principal motivo de nuestras actividades y que alientan nuestras esperanzas de un futuro mejor para esta Organización. Durante este período de sesiones la Asamblea adoptó muchas decisiones importantes. Resulta materialmente imposible hacer un catálogo exhaustivo, y sólo mencionaré algunas.

219. Cabe aplaudir las medidas tomadas por esta Asamblea para acercarnos a la universalidad a través de la admisión de Seychelles, la República Popular de Angola y Samoa. La admisión de estos Estados nos ha acercado a nuestro objetivo de que en esta Organización estén representados todos los pueblos del mundo.

220. En el campo del desarme hemos adoptado la importante decisión de celebrar un período extraordinario de sesiones en el cual muchos de nosotros esperamos que se busquen con más vigor las soluciones que hasta la fecha han escapado a nuestros esfuerzos.

221. En relación con el respeto a la soberanía de los Estados hemos aprobado una resolución sobre la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, la cual

reafirma los principios fundamentales, pero también refleja la preocupación de la comunidad internacional por los actos dirigidos contra la integridad de los Estados, fenómeno al que en la actualidad se le describe como “desestabilización”.

222. El homenaje rendido a uno de los héroes de América Latina, Simón Bolívar, en la sesión conmemorativa celebrada el 17 de diciembre, nos recuerda lo perdurable de sus objetivos de universalidad y la gran pertinencia de esta Organización como foro indispensable para conseguirlos.

223. Durante este período de sesiones de la Asamblea hemos buscado, a través de nuestros actos, el progreso de la causa de la paz y de la seguridad internacionales. En algunas zonas de tirantez el ambiente para progresar parece adecuado. En cuanto a la situación en el Oriente Medio y a la cuestión de Palestina, parece haber un enorme optimismo porque se piensa que las condiciones son propicias para que la comunidad internacional y las partes interesadas hagan todos los esfuerzos posibles a fin de lograr esa paz justa y duradera que por tanto tiempo nos ha eludido.

224. En relación con Chipre hemos adoptado decisiones que deben inducir a las partes interesadas a buscar más resueltamente una solución permanente y justa.

225. Esos son algunos de nuestros pensamientos con respecto a las realizaciones de este período de sesiones de la Asamblea General.

226. Permítame una vez más, Sr. Presidente, que en nombre de los Estados de América Latina lo felicite por la serenidad, la ecuanimidad y la imparcialidad con que usted ha desempeñado sus tareas y cumplido sus responsabilidades de Presidente.

227. Queremos rendir un homenaje a los Vicepresidentes y a los Presidentes y demás funcionarios de las Comisiones Principales que con tanta competencia lo ayudaron en el desempeño de su cargo. Nuestro agradecimiento va también dirigido al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, cuya generosa dedicación a la causa de las Naciones Unidas es digna de reconocimiento público; al Sr. William Buffum, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General, cuya callada pero eficiente labor ha servido para conducir con éxito los trabajos de este período de sesiones, y a todos los innumerables funcionarios de la Secretaría — redactores de actas, intérpretes, oficiales de sala y otros — sin cuyos constantes y eficientes servicios nuestras tareas sufrirían enormemente.

228. Por último, en nombre de América Latina hago votos por que todos aquellos que vuelven a sus respectivos países tengan un feliz viaje. A usted, Sr. Presidente, a todos los representantes y al personal de la Secretaría les expresamos nuestros deseos de bienestar en esta temporada y les formulamos nuestros mejores votos por un feliz y próspero año 1977.

229. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Malta, quien hablará en nombre del grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados.

230. Sr. GAUCI (Malta) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre del grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados, tengo el honor y el placer de dar a usted las más sinceras gracias por la forma amistosa, franca y constructiva en que ha dirigido los trabajos de la Asamblea durante este período de sesiones.

231. Como dije al principio de nuestras tareas, sé que usted está en contra de los elogios, y su enfoque es tan disciplinado y cortés que no quisiera ir en contra de sus deseos. Por esa razón — y para no repetir lo que ya han dicho tan elocuentemente oradores anteriores — seré breve, convencido de que la contribución de su Presidencia constituye una realización que no requiere embellecerse, que puede pasar cualquier prueba crítica de los historiadores y de los analizadores de la labor de las organizaciones internacionales.

232. Sólo quiero que me permita hacer la pequeña observación de que esta es la primera vez, después de 31 períodos de sesiones, que un Presidente ha dirigido los trabajos de esta Asamblea con una sola mano — la izquierda — manteniendo en reserva su mano derecha. Esta ha sido una prueba de que sus cualidades diplomáticas y su pericia fueron las que permitieron que el cumplimiento del oneroso cargo de Presidente de la Asamblea se ejecutara sin esfuerzo y con tanta maestría. Estoy casi seguro de que este impedimento temporal tampoco le impidió descollar en sus partidas de bridge.

233. Sin gran fanfarria también ha demostrado usted, Sr. Presidente, algo que consideramos muy importante: su gran eficiencia en la planificación y ejecución de nuestros trabajos, así como el valor de compartir ampliamente su responsabilidad con los miembros de la Mesa de la Asamblea. Otra importantísima contribución de usted, Sr. Presidente, es la de haber sabido evitar el arribo a posibles crisis. Durante los tres últimos meses de ardua tarea, han sido numerosas las ocasiones en que su pericia ha eliminado serios obstáculos, resolviendo oportunamente problemas en consultas privadas. Eso no es rutina; es eficiencia.

234. Aunque ya se esperaba esto de usted, nosotros nos hemos beneficiado enormemente por su enfoque pragmático, el cual esperamos que sea refinado en el futuro, ya que se trata de la esfera del procedimiento en conferencias que en los años venideros asumirá mayor importancia y requerirá más atención. El proceso de consultas organizadas, realizadas bajo una dirección activa, es también un camino que podría explorarse útilmente en el futuro como medio para lograr una mejor calidad en la producción de nuestro trabajo.

235. Su Presidencia de este período de sesiones de la Asamblea ha coincidido con la Presidencia de su país del movimiento no alineado. Este es otro elemento significativo de su Presidencia y creo que esta circunstancia ha permitido a todas las delegaciones apreciar y comprender mejor las perspectivas y preocupaciones del movimiento no alineado.

236. Esto también es un acontecimiento de gran alcance para el futuro porque mediante el entendimiento mutuo de las distintas perspectivas y una determinación de lograr cierta armonía ante las opiniones opuestas podremos lograr

las bases del progreso. Después de todo, esta es la razón de ser de nuestra Organización. Se trata de un objetivo declarado mucho antes de ser logrado, pero que merece todos los esfuerzos por nuestra parte si queremos mantener ese progreso y eliminar el cúmulo de problemas innumerables que nos afectan continuamente. En esta búsqueda no puede haber una fatiga moral. La frustración sólo debe hacernos redoblar nuestros esfuerzos para explorar nuevos caminos de progreso.

237. Podemos sentirnos orgullosos de que hemos obrado bien en este período de sesiones. No ha habido grandes controversias; solamente honestas diferencias de opiniones que son características del mundo en que vivimos. La diversión de lanzar piedras a las Naciones Unidas parece estar perdiendo popularidad. Si no hemos causado noticias sensacionales no ha sido debido a que las Naciones Unidas y sus organismos no continúen sus actividades ya que, en realidad, las aumentan. Simplemente, gran parte de nuestro trabajo no recibe publicidad, aunque nos beneficia a todos.

238. En el campo positivo, podemos contar con el continuo y dedicado servicio de nuestro distinguido Secretario General, Sr. Waldheim, en aras de la comunidad mundial. La renovación de su mandato, aprobada por unanimidad, constituye un augurio de su inquebrantable compromiso con los ideales de la Carta. Durante este período de sesiones nos hemos acercado aún más a nuestro objetivo de la universalidad, aunque no tanto como tal vez todos los Miembros lo habrían deseado.

239. A mi juicio, hemos realizado una labor muy productiva. Hemos cerrado nuestras filas y nos hemos alejado de una manera significativa del enfrentamiento. Considero que ha mejorado nuestra percepción de los problemas que, en cierta medida, han eludido una necesaria atención concentrada en el pasado. Creo que la prensa ha sido más justa con nosotros que en el pasado, y que la opinión pública en general pronto tendrá más conciencia de algunos de nuestros problemas más difíciles y se encontrará en mejor posición para evaluar nuestro progreso — o falta de él — y para instar a sus propios gobiernos a que hagan mayores esfuerzos en la búsqueda del éxito. Finalmente, creo que terminamos este período de sesiones con la idea de que los movimientos en busca del progreso pacífico y de un mejor clima político pueden crear un mejor ambiente político y lograr un nuevo impulso en el período comprendido entre la terminación de este período de sesiones y la próxima reunión de la Asamblea. Habríamos deseado lograr mucho más, pero no queremos subestimar lo que se ha alcanzado en los criterios intangibles que son característicos de la diplomacia de las conferencias internacionales.

240. Sr. Presidente, dado que su mandato está a punto de terminar, no tengo duda alguna de que después de un breve y bien merecido descanso, muy pronto, como lo dijo Masefield, “se hará nuevamente a la mar” y se preparará para su función de continuar presidiendo la Conferencia sobre el Derecho del Mar. Aprovecho esta oportunidad para recordar los primeros días en que mi delegación planteó la cuestión para sorpresa — e incluso sospecha — de algunos. Gracias a sus grandes cualidades y a su energía durante los últimos ocho años, el derecho del mar ha pasado del estado de nuevo tema titulado “Examen de la cuestión” a la etapa en que el éxito está al alcance de la mano. Podemos prever

la conclusión de nuestras labores de acuerdo con el noble concepto del patrimonio común de la humanidad. Ello será un magnífico logro y tendrá consecuencias muy beneficiosas y de gran alcance. Probablemente constituya la mayor atracción en el horizonte internacional en los próximos meses. Indica el potencial de esta Organización para producir un progreso evolucionista. Sin embargo, no debemos fracasar al llegar a la hora final. Bajo su Presidencia, nosotros no hemos de fracasar.

241. No obstante, creo que usted tiene la prerrogativa de sopesar las labores de este período de sesiones, y no tengo la intención de derogarle ese privilegio, Sr. Presidente, que, por lo menos, tiene el mérito de darle el último ejercicio del derecho a contestar. Su evaluación será estudiada cuidadosamente ya que el bienestar económico, los derechos humanos y el proceso de paz son nuestra responsabilidad individual y colectiva.

242. En nombre del grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados deseo sumarme a usted, Sr. Presidente, y a los oradores que me precedieron para dar las gracias a todos los que nos han ayudado en nuestros trabajos, que son muy numerosos para mencionarlos por su nombre - con la única excepción del Sr. Buffum - desde los más altos niveles hasta los de aquellos que han realizado todo tipo de trabajo.

243. Deseamos dar las gracias al país huésped y al Comité del país huésped de relaciones con las delegaciones por las cortesías que nos han brindado invariablemente. Deseamos a usted, Sr. Presidente, a nuestros colegas de otras misiones y al Secretario General y a su personal nuestros mejores deseos en la Navidad y el Año Nuevo.

244. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante del Yemen Democrático, quien hablará en nombre de los Estados árabes.

245. Sr. HAMZAH (Yemen Democrático) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, es un gran placer para mí expresar en nombre del grupo de los Estados árabes nuestras felicitaciones por su éxito como Presidente de la Asamblea en este período de sesiones. Durante el mismo, la Asamblea General aprobó resoluciones de suma importancia. Las Naciones Unidas han reconfirmado su capacidad y su eficacia en su examen de los distintos problemas que interesan a todos nosotros. También podemos decir que la diplomacia multilateral, de la cual nuestra Organización es un animado teatro permanente, predomina cada vez más en las relaciones internacionales actuales. Esto prueba que el mundo de hoy es capaz de acercarse cada vez más y examinar los problemas comunes en una atmósfera de diálogo democrático y cordial que tenga por objeto realizar las aspiraciones de los pueblos del mundo a lograr un futuro mejor. Las numerosas resoluciones aprobadas durante el trigésimo período de sesiones incluyen problemas políticos, económicos y culturales y otras cuestiones relacionadas con la seguridad y el procedimiento, con inclusión de problemas que hemos tratado por primera vez en este período de sesiones. Todas estas resoluciones ponen de manifiesto que la comunidad internacional reitera su confianza en el papel cada vez mayor que desempeñan las Naciones Unidas en la vida internacional. Es verdaderamente alentador comprobar que entre los resultados de este período de sesiones se

incluye la admisión de nuevos Miembros tales como la República Popular de Angola, Seychelles y Samoa, que ingresaron en nuestra Organización, lo que representa otro paso adelante hacia el logro de la universalidad de las Naciones Unidas. Ello indica también que nuestra Organización apoya a los movimientos y pueblos que luchan contra la ocupación, la discriminación racial, el colonialismo y el *apartheid* en todas sus formas. Estamos convencidos de que en el futuro otros Estados podrán ingresar como Miembros de las Naciones Unidas, especialmente la República Socialista de Viet Nam, que todavía no puede participar en nuestras labores por motivos injustificados.

246. Al señalar el éxito de las actividades realizadas en este período de sesiones, no podemos dejar de expresar nuestro agradecimiento a aquellas personas que con su devoción y trabajo hicieron que nuestras labores se vieran coronadas por el éxito. Es para mí un gran honor hacerle llegar este reconocimiento a usted, Sr. Presidente, el más importante de quienes laboraron por la feliz culminación de nuestras tareas, pues su capacidad, su experiencia en cuestiones de las Naciones Unidas y sus calidades diplomáticas nos permitieron alcanzar nuestro objetivo. El hecho de que usted ocupe ese importante cargo pone de manifiesto el unánime reconocimiento que existe hacia el pueblo de Sri Lanka, huésped generoso en agosto último de la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, la que, además de lograr considerable éxito y varios resultados importantes, demostró que Sri Lanka sigue desempeñando un papel de relevancia para la paz y la justicia mundiales. Deseo aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a la labor que su país desempeña en el movimiento de los países no alineados, del que el grupo de naciones árabes forma parte. Hago llegar también nuestro agradecimiento a los Vicepresidentes, que se dedicaron con ahínco al cumplimiento de sus responsabilidades. Deseo destacar asimismo la gran importancia de la decisión adoptada por la Asamblea General al reelegir al Sr. Kurt Waldheim como Secretario General de las Naciones Unidas. Su reelección es un testimonio del reconocimiento a la capacidad, experiencia y competencia del Secretario General, así como prueba cabal de la gratitud y el respeto de que se ha hecho merecedor por su dedicación a nuestra Organización.

247. Para concluir, expreso mi agradecimiento al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General y al personal de la Secretaría: intérpretes, personal de seguridad y todos los que nos ayudaron en nuestras labores. A usted, Sr. Presidente, y a los que trabajaron bajo su dirección, les deseo un feliz Año Nuevo, una feliz Navidad y el mayor éxito en sus futuras tareas.

248. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante del país huésped.

249. Sr. SCRANTON (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Como representante del país huésped tengo el honor, al concluir este período de sesiones de la Asamblea General, de expresar unas palabras de despedida. A usted, Sr. Presidente, hago llegar nuestro agradecimiento por la cortesía, amabilidad y capacidad sin par que puso de manifiesto diariamente en el desempeño de su alto cargo. Sus notables calidades no sólo son prenda de distinción de

una carrera ya destacada, sino que además han permitido que este período de sesiones concluya antes de lo que habría sido posible de no contar con su firme conducción. Vayan a usted mis saludos.

250. Al personal de la Secretaría, especialmente al Secretario General Adjunto, Sr. Buffum, y sobre todo al Secretario General, rendimos nuestro homenaje por su dedicación, sentido del deber y eficacia. Asimismo, va nuestro aprecio a los colegas representantes, pues las condiciones de que han dado muestras hicieron que estos meses resultaran estimulantes y personalmente gratificantes. Mi país y yo les damos las gracias.

251. Me permitiré recordar a las delegaciones la situación en que se encontraba el mundo hace un año. Un año atrás, se planteaban agudos problemas en la esfera del desarme, el Oriente Medio y el África meridional. Las negociaciones, sin embargo, estaban estancadas.

252. La situación en continuo deterioro que imperaba en el Líbano impedía que los árabes y los israelíes buscaran la forma de avanzar hacia una solución. Al disminuir las perspectivas de resolver pacíficamente los problemas del África meridional, adquirió impulso una tendencia creciente hacia la violencia. En esa época cabía poner en tela de juicio el compromiso de las Superpotencias con relación a las negociaciones sobre armas estratégicas y el desarme en general.

253. La situación mundial que acabo de describir tuvo sus consecuencias en las Naciones Unidas. La falta de progreso — y hasta la posibilidad de lograr un avance — se vio agravada por uno de los enfrentamientos más agudos y peligrosos que registra la historia de la Asamblea General: la controversia acerca de la igualación del sionismo con el racismo. Así se añadió un nuevo factor de división a un debate ya intensamente complejo sobre el Oriente Medio. La hiriente retórica a que se recurrió endureció la posición de muchos pueblos hacia las Naciones Unidas; por cierto, tal fue el caso de los Estados Unidos.

254. En cambio, actualmente existen esperanzas de un arreglo de la situación en el Oriente Medio. Esto es en parte — mas sólo en parte — el resultado de la terminación de la trágica lucha librada en el Líbano. Igual importancia reviste el hecho de que en la actualidad todas las energías se dedican fructíferamente a la búsqueda de una unión entre las partes. Por primera vez, todos han manifestado su renovada decisión de lograr la paz. Por primera vez, todas las partes desean negociar.

255. En el África meridional existe una firme decisión de alcanzar el imperio de la mayoría para que las naciones multirraciales puedan vivir en paz: se están llevando a cabo importantes conversaciones sobre Rhodesia; las negociaciones concernientes a Namibia están hoy a nuestro alcance. Se trata de deliberaciones que permitirán un cambio pacífico, un cambio por medio de la negociación, que es el único camino que nos evitará el horror de la violencia en masa.

256. Esta positiva tendencia llega también a los difíciles problemas del control de armamentos y el desarme, incluso

la proliferación nuclear, cuestiones que quedarán pendientes después de que muchas otras hayan sido resueltas. Nadie duda hoy de la necesidad de adoptar una actitud decidida, ni de que son las Superpotencias las que deben dar el primer paso.

257. Los hechos que menciono, a mi juicio, no dan lugar a la euforia, pero sí ofrecen una base para la esperanza. A diferencia de los períodos de sesiones anteriores de la Asamblea General, el que hoy culmina ha presentado una disminución de los enfrentamientos. Algunos cambios importantes en la situación del mundo se combinaron con la actitud más madura prevaleciente en este Salón para mejorar la atmósfera general. Se produjo aquí un pequeño, pero perceptible cambio de humor. La copa de las Naciones Unidas, que el año pasado estaba medio vacía, este año está medio llena.

258. Repito que no hay motivos para la euforia, pero tal vez hayamos iniciado un nuevo camino. Es posible que esta nueva actitud nos permita hacer más todos juntos. Luego de haber conseguido alejarnos del precipicio, quizá podamos volver a nuestras tareas comunes para lograr un progreso real y no meros objetivos políticos.

259. En última instancia, ya es un éxito el reconocimiento del valor de los pequeños avances que pudimos hacer en común.

260. Y ahora, Sr. Presidente y colegas representantes, permítanme una vez más algunos comentarios de carácter personal. Sé que es una costumbre a la que ya se han habituado, pero les aseguro que no tendrán que soportarla mucho tiempo más. Por haberme desempeñado como representante de los Estados Unidos durante nueve meses, me he convertido súbitamente en experto en todos los aspectos de las Naciones Unidas. Mas, volviendo a la seriedad, reconozco la inmensa deuda que tengo con ustedes y con muchos otros por este proceso educativo. Cuando me aleje, dentro de un mes, lo haré al menos con una mejor comprensión de las Naciones Unidas que aquella con la cual llegué.

261. Séame permitido que comience con algunas ideas fundamentales. Si bien las Naciones Unidas tienen muchos fines, tres de estos son los que se enuncian más frecuente y claramente en la Carta: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la asistencia para el desarrollo económico y la promoción de los derechos humanos. En cuanto al primero, estamos realizando progresos. Citaré tan sólo un ejemplo.

262. Hace ocho años, en un viaje que efectué por el Oriente Medio, los dirigentes de los seis países que visité me informaron que creían que las Naciones Unidas no tenían otro papel que desempeñar en la controversia del Oriente Medio. En la actualidad, nadie niega el papel primordial de la presencia de las Naciones Unidas entre Siria e Israel y entre Egipto e Israel. Por medio de esas fuerzas temporarias de mantenimiento de la paz, las Naciones Unidas suministran tiempo al mundo para que busque la manera de lograr la paz en el Oriente Medio. Y hay una opinión casi unánime de que el camino hacia la paz incluye, definitivamente y predominantemente, a las Naciones Unidas.

263. En esta época geoeconómica, una mayor interdependencia y una aceleración del deseo de los pueblos de todas partes por un mejor nivel de vida ha traído los problemas económicos y las oportunidades a las Naciones Unidas en un grado mucho mayor que nunca antes. Las naciones del mundo reconocen ahora que deben iniciarse y desarrollarse nuevos mecanismos para que el comercio y los recursos mundiales del mundo tengan en cuenta las necesidades de los muchos, mientras nos beneficia a todos.

264. En estas dos esferas — el mantenimiento de la paz y el desarrollo económico — me siento verdaderamente alentado, como creo que todos nosotros nos sentimos, no sólo por las muchas exigencias a las Naciones Unidas, sino por su respuesta, aunque esta última sea limitada. El tiempo nos dirá — y éste es breve — si sabemos aprovechar aún más las oportunidades que tenemos ante nosotros en estas esferas.

265. Pero si bien hay mucho motivo de aliento con respecto a dos de los fines principales de las Naciones Unidas, poco puede decirse en relación con el tercero. Con la excepción de la acción con éxito sobre la iniciativa de la República Federal de Alemania en cuanto a los rehenes, por lo cual felicito a la Asamblea General — y especialmente después de que leí en la prensa de esta noche la trágica suerte de la Sra. Dora Bloch —, se hizo poco durante este período de sesiones para mejorar la protección de los derechos humanos donde más se necesitaba esa protección. Las firmes opiniones del Gobierno de los Estados Unidos sobre este tema quedaron muy claras recientemente en la Tercera Comisión.

266. Ello hace que enfoque la atención en los Estados Unidos. Una y otra vez se me dice aquí que los Estados Unidos deben dirigir, que deben dirigir en relación con una solución en el Oriente Medio, que deben dirigir en relación con el gobierno de la mayoría en el Africa meridional, que junto con la Unión Soviética deben dirigir las iniciativas de desarme, que deben dirigir y tomar iniciativas respecto a la interdependencia en la esfera económica, que los Estados Unidos deben dirigir al Occidente en el diálogo Este-Oeste, y que deben dirigir al Norte en el diálogo Norte-Sur.

267. Creo que al trabajar con muchos de vuestros países — y lo creo así profunda y sinceramente —, los Estados Unidos tienen papeles importantes que desempeñar en el esfuerzo por encontrar soluciones prácticas a los problemas aún no resueltos de la humanidad. ¿En qué forma hará frente cada uno de nuestros países a esta prueba? ¿Compartiremos todas las responsabilidades que tenemos ante nosotros en mayor cantidad que nunca antes?

268. Sólo puedo hablar como un norteamericano, pero en este momento mis sentimientos son claros y mis esperanzas son muchas.

269. Al igual que todas las naciones y todos los Gobiernos y pueblos, hemos cometido errores. Esos errores llegaron a nuestro país dramáticamente en el último decenio. Nos hemos sopesado — al igual que ustedes nos sopesaron — con confusión, con ira, en algunos casos, y con algún esfuerzo para realizar un análisis desapasionado.

270. Muchos de ustedes ven a los Estados Unidos de primera mano. Ustedes se encuentran aquí; ustedes leen

acerca de nosotros en nuestros periódicos todos los días; ustedes saben de nosotros por la radio y nos ven por la televisión. Nuestros triunfos y nuestras dificultades están a la vista de todos.

271. Cuando miro a los Estados Unidos en momentos en que llega a su fin el año de nuestro segundo centenario siento una emoción sencilla: me regocijo. Encuentro unos Estados Unidos más tranquilos, más quietos, más modestos, pero más sensatos y más seguros, según creo. También nos hemos habituado a escuchar mejor, y así hemos escuchado aquí. Si bien ya no esperamos que el resto del mundo copie nuestro sistema económico, creemos que entre los sistemas económicos del mundo contamos con el más productivo, el más creador y el más beneficioso para el pueblo. Sabemos también que nos hemos unido irrevocablemente con el resto del mundo, y que ni nosotros ni ningún otro puede andar por sí solo.

272. Pero de los 30 años de turbulencia de la posguerra ha surgido una seguridad más importante para mi país que la simple seguridad económica, y este año de nuestro segundo centenario es el epítome de aquélla: hay una dedicación más profunda a los preceptos fundamentales de este país, según se plasmaron en la Declaración de Derechos de nuestra Constitución. Creo que el pueblo de los Estados Unidos está hoy más firmemente convencido que antes en nuestra historia, después de lo que ha experimentado, de que nuestras libertades individuales y nuestra sociedad libre son la parte más preciosa de nuestras vidas. Son nuestra inspiración y nuestra única y verdadera seguridad.

273. ¿Qué significa todo esto para las Naciones Unidas? Creo que significa que los Estados Unidos se harán cargo de la dirección. Significa que trataremos con todo nuestros corazones y nuestras mentes de trabajar en favor de una paz duradera en el Oriente Medio, de lograr el gobierno de la mayoría en el Africa meridional, de construir los mecanismos que se necesitan para la independencia económica y de progresar en el control de los armamentos y en el desarme.

274. Significa también que ustedes escucharán mucho de nosotros en relación con la libertad y los derechos humanos, porque creemos en ellos. Creemos que hay un deseo natural en los pueblos por doquier de vivir no sólo en paz, sino también en libertad; de que los gobiernos se forman más que todo para asegurar esos derechos; y de que ningún ser humano tiene paz o libertad donde se vean negados sus derechos humanos.

275. Creo que ustedes comprobarán que se puede convivir con nosotros con más facilidad y que somos mejores dirigentes. Creo que los norteamericanos los respetan a todos ustedes — a cada uno de ustedes — y ustedes tendrán buenas razones para respetarnos a nosotros.

276. Una idea final: las Naciones Unidas no son un parlamento. No pueden aplicar su voluntad con la promulgación de leyes; no pueden definir la realidad o establecer la verdad por el voto de la mayoría. Las Naciones Unidas son una reunión de Estados soberanos, surgidas del consenso y destinadas a sobrevivir únicamente por el consenso. Después de todo, el consenso es simplemente esto: el compromiso asumido por cada uno de nosotros de buscar una vida mejor

y más segura para todos los seres humanos, ahora y para las generaciones venideras.

277. Felices fiestas para todos.

278. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Sr. Jamil Baroody, representante de la Arabia Saudita.

279. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Me tomaré la libertad de presentar el último proyecto de resolución en esta etapa del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Dice así:

"La Asamblea General,

"Comprobando que el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General llega a su fin,

"Considerando que debe dejarse constancia de una breve evaluación de dicho período de sesiones para beneficio de los futuros historiadores de las Naciones Unidas,

"Teniendo en cuenta que, a pesar del hecho de que los países del tercer mundo van muy a la zaga de los países desarrollados en cuanto a industria y tecnología, pueden sin embargo producir hombres de tal calibre como Hamilton Shirley Amerasinghe, quien ha presiciado con singular distinción el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General,

"Observando que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General estuvieron de acuerdo en que el Secretario General, Kurt Waldheim, sirvió tan bien a las Naciones Unidas durante los últimos cinco años que consideraron conveniente elegirlo por otro término para ese cargo,

"Observando además la dedicación que los integrantes de la Secretaría, en todos los rangos, han demostrado en el cumplimiento de sus obligaciones durante el trigésimo primer período de sesiones,

"Teniendo presente que el número de luces rojas en la votación ha disminuido transformándose en pálidas abstenciones amarillas, que se espera se conviertan finalmente en verdes praderas de unanimidad en cuanto a las principales cuestiones en los futuros períodos de sesiones de la Asamblea General,

"Considerando que los representantes en el trigésimo primer período de sesiones, independientemente de las diferencias de cultura, ideología y origen étnico, se han conducido en general de una manera ejemplar, calma y dócil durante el actual período de sesiones,

"Decide expresar su profunda gratitud al Presidente de la Asamblea General, quien, como Neptuno, ha asumido el total comando de los mares y los océanos y serenamente capitaneado el barco del trigésimo primer período de sesiones por aguas tranquilas hacia su destino final;

"Se congratula a sí misma por haber elegido a Kurt Waldheim, un moderno Marco Polo colmado de energía y de habilidad diplomática, para otro término de cinco años

y, si bien se apiada de él por la difícil tarea que se le demandará, exhorta a todos los dirigentes de los Estados Miembros a observar más fielmente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas cuando formulen sus respectivas políticas, a fin de dar justicia, paz y prosperidad a todos los pueblos del mundo;

"Aprecia la devoción y encomia la eficiencia que todo el personal de la Secretaría, cualquiera sea su rango, ha demostrado al cumplir con sus obligaciones, haciendo así posible que los diplomáticos se hayan desempeñado satisfactoriamente durante el trigésimo primer período de sesiones;

"Rinde tributo al país huésped por haber:

"a) Enviado como representante a un hombre de buena cuna, nada menos que el Sr. William Scranton, ex Gobernador de Pensilvania, quien por su simpatía personal y su tacto innato estableció su soberanía en los corazones de todos sus colegas;

"b) Mantenido como representante en el trigésimo primer período de sesiones una Perla no cultivada por Mikimoto, pero cultivada en el arte del teatro y en su genuina actitud humana hacia todos aquellos que la conocen;

"c) Designado a todos los otros miembros de la delegación de los Estados Unidos, sin nombrarlos separadamente, que actuaron ciertamente con cortesía hacia sus colegas, independientemente de las opiniones divergentes de su Gobierno en cuanto a una serie de cuestiones inscritas en el programa del trigésimo primer período de sesiones;

"Espera que Baroody y algunos veteranos que siguen activos participen en las deliberaciones del trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General."

280. Confío en que este proyecto de resolución sea aprobado por aclamación. Feliz Año Nuevo para todos.

281. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco su declaración al Sr. Baroody, representante de la Arabia Saudita, que en su estilo inimitable presentó el último proyecto de resolución de este año.

282. Se me ha pedido que informe a la Asamblea General que los Estados de Europa oriental hubiesen querido hacer una declaración sobre el tema 66 del programa en relación con la suspensión del trigésimo primer período de sesiones. Por razones técnicas no pudieron hacerlo en el momento oportuno y se abstuvieron gentilmente de pedir nuevamente la palabra. No obstante, su posición quedará fijada en un documento que se circulará entre los Miembros⁵.

283. Permítaseme dar brevemente una renuente despedida al Sr. Scranton, quien pronto concluirá su misión aquí. El ex Gobernador Scranton ha estado a la altura de la reputación que lo precedió de ser un gran caballero. Ha demostrado ser un cumplido diplomático y estadista y, por

⁵ Distribuido ulteriormente como documento A/31/472.

su cortesía y digno porte, se hizo querer y dejó una perdurable impresión en todos aquellos que estuvieron en contacto con él durante el corto período que pasó con nosotros. Les deseo a él y a la Sra. de Scranton salud y felicidad en el futuro. No sería adecuado desearle éxito, porque él es una encarnación viviente del éxito.

284. De conformidad con la decisión adoptada en esta sesión por la Asamblea General, declaro ahora suspendido el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 22.20 horas.